



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE
DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No.
C150967

"2011 AÑO DEL TURISMO EN MÉXICO"

Contrato para la adquisición de Material de Conservación 2011, que celebran por una parte el Instituto Mexicano del Seguro Social, que en lo sucesivo se denominará "EL INSTITUTO", representado en este acto por el ING. OSCAR ARELLANO PÉREZ, en su carácter de Representante Legal y, por la otra TODO EN PLOMERÍA Y ACABADOS XXI, S.A. DE C.V., en lo subsecuente "EL PROVEEDOR", representada por el C. ALBERTO URQUIZA CORVERA, en su carácter de Representante Legal, al tenor de las siguientes declaraciones y cláusulas:

DECLARACIONES

I.- "EL INSTITUTO", declara a través de su Representante Legal que:

I.1.- Es un Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Federal con personalidad jurídica y patrimonio propios, que tiene a su cargo la organización y administración del Seguro Social, como un servicio público de carácter nacional, en términos de los artículos 4 y 5 de la Ley del Seguro Social.

I.2.- Está facultado para adquirir toda clase de bienes muebles en términos de la legislación vigente, para la consecución de los fines para los que fue creado, de conformidad con el artículo 251, fracciones IV y V de la Ley del Seguro Social.

I.3.- El Ing. Oscar Arellano Pérez, se encuentra facultado para suscribir el presente instrumento jurídico en representación de "EL INSTITUTO", de acuerdo al poder que le fue conferido en la Escritura Pública número 152,713 de fecha 22 de agosto de 2011, otorgada ante la fe del Licenciado Cecilio González Márquez, Notario Público número 151 del Distrito Federal y manifiesta bajo protesta de decir verdad, que las facultades que le fueron conferidas no le han sido revocadas, modificadas, ni restringidas en forma alguna.

I.4.- El Ing. Oscar Arellano Pérez, Titular de la Coordinación Técnica de Bienes y Servicios, de "EL INSTITUTO", interviene como Área Contratante del Procedimiento de Licitación Pública Nacional número LA-019GYR120-N37-2011, del cual se deriva el presente instrumento jurídico, conforme a sus funciones establecidas en el numeral 8.1.2.3.1., del Manual de Organización de la Dirección de Administración y Evaluación de Delegaciones, en base a las facultades de la propia Dirección establecidas en el artículo 69, último párrafo del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social y con fundamento en el numeral 4.2.6.1 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

I.5.- El C. Salvador A. Pérez Presbítero, Titular de la División de Inmuebles Centrales, interviene como Área Administradora del presente instrumento jurídico que deriva del Procedimiento de Licitación Pública Nacional número LA-019GYR120-N37-2011, de conformidad con lo dispuesto en los numerales 34 y 35, de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

Página 1 de 13

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos".



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE
DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No.
C150967

Mexicano del Seguro Social, en relación con lo establecido en los numerales 4.2.6.1.1 y 4.3 del Manual Administrativo de Aplicación General en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, emitido por la Secretaría de la Función Pública.

1.6.- El Lic. Alejandro Gosáin Sayún, Titular de la Coordinación de Servicios Generales, interviene como Área Requiriente del presente instrumento jurídico que deriva del Procedimiento de Licitación Pública Nacional número **LA-019GYR120-N37-2011**, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 34, de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, y de conformidad con en el numeral 8.1.2.1, del Manual de Organización de la Dirección de Administración y Evaluación de Delegaciones así como el numeral 4.2.6.1.1 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

1.7.- El C.P. Daniel Prado Gómez, Jefe del Área de Conservación intervino en la celebración del presente contrato como Área Técnica del presente instrumento jurídico que deriva del Procedimiento de Licitación Pública Nacional número **LA-019GYR120-N37-2011**, de conformidad con lo establecido en el numeral 35, de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social y de conformidad con el numeral 4.2.6.1.1 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

1.8.- Para el cumplimiento de sus funciones y la realización de sus actividades, requiere de la adquisición de "Material de Conservación 2011 para la Coordinación de Servicios Generales.

1.9.- Para cubrir las erogaciones que se deriven del presente contrato, cuenta con recursos disponibles suficientes, no comprometidos, en la cuenta número 42062517, de conformidad con el dictamen de disponibilidad presupuestal previo número 0000492035-2011, mismo que se agrega al presente instrumento jurídico como **Anexo 1 (uno)**.

1.10.- El presente contrato fue adjudicado a "**EL PROVEEDOR**" mediante el Procedimiento de Licitación Pública Nacional número **LA-019GYR120-N37-2011**, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 134, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con los artículos 26 fracción I, 26 Bis fracción III, 27, 28 fracción I, 29, 30, 32, 33, 33 Bis, 34, 35, 36 Bis fracción II, 37 y 37 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

1.11.- Con fecha 25 de noviembre de 2011, la División de Bienes No Terapéuticos dependiente de la Coordinación Técnica de Bienes y Servicios, emitió el Acta de Fallo del procedimiento de contratación mencionado en la Declaración que antecede, resultando adjudicado "**EL PROVEEDOR**" con las partidas que se indica en el **Anexo 2 (dos)**.

1.12.- Conforme a lo previsto en los artículos 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 107 de su Reglamento, "**EL PROVEEDOR**" en caso de

Página 2 de 13

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala, así como a la normatividad aplicable en la materia su elaboración, revisión y visto bueno lo revocó a cabo la División de Contratos"



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE
DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No.
C150967

auditorías, visitas o inspecciones que practique la Secretaría de la Función Pública y el Órgano Interno de Control en "EL INSTITUTO", deberá proporcionar la información que en su momento se requiera, relativa al presente contrato.

I.13.- De conformidad con lo previsto en el artículo 81, fracción IV, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en caso de discrepancia entre el contenido de la Convocatoria y el presente instrumento, prevalecerá lo establecido en la Convocatoria.

I.14.- Señala como domicilio para todos los efectos de este acto jurídico el ubicado en la calle de Durango número 291, P.H., Colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06700, en México, Distrito Federal.

II.- "EL PROVEEDOR", declara por conducto de su representante legal que:

II.1.- Es una persona moral constituida de conformidad con las leyes de los Estados Unidos Mexicanos, según consta en la Escritura Pública número 40,590 de fecha 26 de Junio de 2007, pasada ante la fe del Lic. Gabriel Benjamín Díaz Soto, Notario Público número 131, del Distrito Federal, e inscrita en el Registro Público de Comercio de la misma Entidad bajo el folio mercantil número 296354 de fecha 12 de Julio de 2007, ante el Lic. Gabriel Benjamín Díaz Soto.

II.2.- Se encuentra representada para la celebración de este contrato, por el C. Alberto Urquiza Corvera, quien acredita su personalidad en términos de la Escritura Pública número 40,590 de fecha 26 de Junio de 2009, pasada ante la fe del Lic. Gabriel Benjamín Díaz Soto, Notario Público número 131, del Distrito Federal y manifiesta bajo protesta de decir verdad, que las facultades que le fueron conferidas no le han sido revocadas, modificadas ni restringidas en forma alguna a la fecha.

II.3.- De acuerdo con sus estatutos, su objeto social consiste entre otras actividades, en la Compra - Venta de fabricación, maquila, importación, exportación, distribución y comercio en general de toda clase de artículos de ferretería, plomería, tlapalería, materiales para construcción, artículos sanitarios y de cocina, accesorios, maquinaria, instrumento y herramienta den general, así como artículos para la industria mueblera y de pintura. Prestar servicios de índole mercantil ya sea de reparación, mantenimiento y toda clase de asistencia técnica, así como el de actuar como agente represente o comisionista de personas o empresas ya sean mexicanas o extranjeras, en todos aquellos actos cuyo comercio este permitido por la ley.

II.4.- La Secretaría de Hacienda y Crédito Público le otorgó el Registro Federal de Contribuyentes número TPA-070627-LZ4.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE
DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No.
C150967

II.5.- Manifiesta bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en los supuestos de los artículos 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

II.6.- Para los efectos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, cuenta con el acuse de respuesta ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT), vigente, respecto del cumplimiento de sus obligaciones fiscales en los términos de la Regla II.2.1.12 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2011, del cual presenta copia a "EL INSTITUTO", para la suscripción del presente contrato.

II.7.- Manifiesta bajo protesta de decir verdad, que dispone de la organización, experiencia, elementos técnicos, humanos y económicos necesarios, así como con la capacidad suficiente para cumplir con las obligaciones que asume en el presente contrato.

II.8.- Señala como para todos los efectos de este acto jurídico, el ubicado en Calle Canal de Miramontes número 2681, Colonia Prados de Coyoacán, Delegación Coyoacan, Código Postal 04810, en México, Distrito Federal, Teléfonos 01 (55) 56841468 Fax 01 (55) 56841468, correo electrónico: tepaxxi@live.com.mx

Hechas las Declaraciones anteriores, las partes convienen en otorgar el presente contrato, de conformidad con las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO.- "EL INSTITUTO" se obliga a adquirir de "EL PROVEEDOR" y éste se obliga a suministrar los bienes cuyas características, especificaciones y cantidades se describen en el **Anexo 2 (dos)**, del presente contrato.

SEGUNDA.- IMPORTE DEL CONTRATO.- "EL INSTITUTO" se obliga a cubrir a "EL PROVEEDOR" como contraprestación por los bienes objeto del presente instrumento jurídico, la cantidad total de **\$45,246.28 (Cuarenta y cinco mil doscientos cuarenta y seis pesos 28/100 M.N.)**, más el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), de conformidad con los precios unitarios que se indican en el **Anexo 2 (dos)**.

Las partes convienen que el presente contrato se celebra bajo la modalidad de precios fijos durante la vigencia del mismo.

TERCERA.- FORMA DE PAGO.- El pago de los bienes, se efectuará en pesos mexicanos, los pagos se realizarán dentro de los 20 (veinte) días naturales posteriores a la presentación de las facturas por parte de "EL PROVEEDOR" en la Coordinación de Contabilidad y Trámite de Erogaciones, dependiente de la Dirección de Finanzas, ubicada en la Calle de Durango número 167, 3er piso, Colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, Código Postal 06700, de lunes a viernes en un horario de 8:00 a 13:00 horas.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE
DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No.
C150967

Las facturas se presentarán en original reuniendo los requisitos fiscales vigentes, descripción pormenorizada del bien de acuerdo a lo contratado, precios unitarios, subtotal, I.V.A., importe total, firma del proveedor, número de contrato y periodo de la entrega anexo a ésta.

“EL PROVEEDOR” deberá elaborar una factura a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social, Registro Federal de Contribuyentes **IMS-421231-145**, con domicilio en Avenida Paseo de la Reforma número 476 Colonia Juárez, Código Postal 06600 Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, por cada destino e integrar paquetes de documentos conteniendo: original y cinco copias de la factura; las remisiones originales y sus cinco copias debidamente selladas y firmadas, de los bienes entregados en las Unidades.

El pago se realizará mediante transferencia electrónica de fondos, a través del esquema electrónico intrabancario que “EL INSTITUTO” tiene en operación, a menos que “EL PROVEEDOR” acredite en forma fehaciente la imposibilidad para ello, para lo cual se insertará en los contratos lo siguiente:

“EL PROVEEDOR” acepta que “EL PROVEEDOR” le efectúe el pago a través de transferencia electrónica, para tal efecto proporciona la cuenta número, CLAVE, Banco, Sucursal, a nombre de “EL PROVEEDOR”.

El pago se depositará en la fecha programada de pago, si la cuenta bancaria de “EL PROVEEDOR” está contratada con BANAMEX, HSBC, BANORTE, SANTANDER o SCOTIABANK, si la cuenta pertenece a un banco distinto a los mencionados, “EL INSTITUTO” realizará la instrucción de pago en la fecha programada, y su aplicación se llevará a cabo el día hábil siguiente, de acuerdo con lo establecido por Centro de Compensación Bancaria (CECOBAN).

El pago se realizará en los plazos normados por la Dirección de Finanzas, en el “Procedimiento para la recepción, glosa y aprobación de documentos presentados para trámite de pago”, sin que éstos rebasen los 20 (veinte) días naturales posteriores a aquel en que “EL PROVEEDOR” presente en las áreas financieras, el original y copia de la factura que reúna los requisitos fiscales, establecidos en la Ley de la materia y en la que se indiquen los bienes entregados, número de proveedor, número de contrato o pedido, en su caso, número de orden(es) de reposición que ampara(n) dicho(s) bien(es), número(s) de alta(s), número de fianza y denominación social de la Afianzadora. Los contratos y su dictamen presupuestal deberán estar registrados en el Sistema PREI para el trámite de pago correspondiente.

Las facturas que amparen bienes y servicios cuya recepción no genere alta a través del SAI ni realice enlace al PREI de manera electrónica, deberán contener la firma de recepción y de autorización para el trámite de pago de acuerdo a lo establecido en el “Procedimiento para la recepción, glosa y aprobación de documentos para trámite de pago” vigente.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE
DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No.
C150967

En caso de que "EL PROVEEDOR" presente su factura con errores o deficiencias, el plazo de pago se ajustará en términos del artículo 62 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

El pago de los bienes quedará condicionado proporcionalmente al pago que "EL PROVEEDOR" deba efectuar por concepto de penas convencionales por atraso.

CUARTA.- PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA.- Los bienes deberán ser entregados a más tardar el día 9 de diciembre de 2011, en los horarios y en el lugar que se indica en el **Anexo 2 (dos)**, del presente contrato.

"EL PROVEEDOR" podrá entregar los bienes antes del vencimiento del plazo establecido para tal efecto, previa conformidad del área adquirente.

CONDICIONES DE ENTREGA.- La transportación de los bienes, las maniobras de carga y descarga en el andén del lugar de entrega serán a cargo de "EL PROVEEDOR", así como el aseguramiento de los bienes, hasta que estos sean recibidos de conformidad por "EL INSTITUTO".

Durante la recepción, los bienes estarán sujetos a una verificación visual aleatoria, con objeto de revisar que se entreguen conforme con la descripción del Catálogo de Artículos, así como con las condiciones requeridas en el presente contrato, considerando cantidad, empaques y envases en buenas condiciones.

Cabe resaltar que mientras no se cumpla con las condiciones de entrega establecidas en el presente contrato, "EL INSTITUTO" no dará por recibidos y aceptados los bienes.

QUINTA.- CANJE DE LOS BIENES.- "EL INSTITUTO", por conducto del Área Adquirente solicitará directamente a "EL PROVEEDOR", dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes al momento en que se haya percatado del vicio oculto o problema de calidad, el canje de los bienes que presenten defectos, problemas de calidad o vicios ocultos.

"EL PROVEEDOR" deberá reponer los bienes sujetos a canje, en un plazo que no excederá de 10 (diez) días hábiles, contados a partir de la fecha de su notificación.

"EL PROVEEDOR" se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los daños y/o perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte, llegue a causar a "EL INSTITUTO" y/o a terceros.

"EL INSTITUTO", sólo aceptará los lotes de los bienes repuestos por "EL PROVEEDOR" por canje con el documento que emita el Organismo de Certificación o Laboratorio de Pruebas acreditado por parte de EMA, que avale el cumplimiento de la Norma Oficial Mexicana, Norma Mexicana, Norma Internacional, Norma de Referencia o Especificación Técnica aplicable.

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	Contrato No. C150967
--	---	-------------------------

Todos los gastos que se generen con motivo del canje, correrán por cuenta de "EL PROVEEDOR", previa notificación de "EL INSTITUTO".

En los casos en que se detecte el mismo defecto en los bienes entregados por "EL PROVEEDOR" y del cual haya sido notificado previamente, "EL INSTITUTO" podrá pedir la cancelación de las partidas con problemas de calidad o bien rescindir el contrato.

SEXTA.- VIGENCIA.- Las partes convienen en que la vigencia del presente contrato será a partir de la fecha de firma del presente y hasta al 31 de diciembre de 2011.

SÉPTIMA.- PROHIBICIÓN DE CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES.- "EL PROVEEDOR" se obliga a no ceder en forma parcial ni total, a favor de cualquier otra persona física o moral, los derechos y obligaciones que se deriven de este contrato.

"EL PROVEEDOR" sólo podrá ceder los derechos de cobro que se deriven del presente contrato, con el consentimiento de "EL INSTITUTO", y de acuerdo con lo estipulado en el penúltimo párrafo de la Cláusula Tercera del presente instrumento jurídico.

OCTAVA.- RESPONSABILIDAD.- "EL PROVEEDOR" se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los daños y/o perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte, lleguen a causar a "EL INSTITUTO" y/o a terceros, con motivo de las obligaciones pactadas en este instrumento jurídico, o bien, por los defectos o vicios ocultos en los bienes entregados, de conformidad con lo establecido en el artículo 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

NOVENA.- IMPUESTOS Y DERECHOS.- Los impuestos y derechos que procedan con motivo de los bienes objeto del presente contrato, serán pagados por "EL PROVEEDOR", conforme a la legislación aplicable en la materia.

"EL INSTITUTO" sólo cubrirá el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A) de acuerdo a lo establecido en las disposiciones fiscales vigentes en la materia.

DÉCIMA.- PATENTES Y/O MARCAS.- "EL PROVEEDOR" se obliga para con "EL INSTITUTO", a responder por los daños y/o perjuicios que le pudiera causar a éste o a terceros, si con motivo de la entrega de los bienes adquiridos viola derechos de autor, de patentes y/o marcas u otro derecho reservado a nivel Nacional o Internacional.

Por lo anterior, "EL PROVEEDOR" manifiesta en este acto bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en ninguno de los supuestos de infracción a la Ley Federal del Derecho de Autor, ni a la Ley de la Propiedad Industrial.

En caso de que sobreviniera alguna reclamación en contra de "EL INSTITUTO" por cualquiera de las causas antes mencionadas, la única obligación de éste será la de dar aviso en el domicilio previsto en este instrumento a "EL PROVEEDOR", para que éste lleve a cabo las acciones necesarias que garanticen la liberación de "EL INSTITUTO" de cualquier

Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala, así como a la normatividad aplicable en la materia su elaboración, revisión y visto bueno lo llevo a cabo la División de Contratos.

E
 X
 J
 P
 A



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE
DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No.
C150967

controversia o responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione.

DÉCIMA PRIMERA.- GARANTÍAS.- "EL PROVEEDOR" se obliga a presentar a "EL INSTITUTO", las garantías que se enumeran a continuación:

a) **GARANTÍA DE LOS BIENES.-** En lo que sea aplicable "EL PROVEEDOR" deberá entregar junto con los bienes una garantía de fabricación con cobertura amplia contra vicios ocultos, defectos de fabricación o cualquier daño que presenten, la cual deberá entregar a "EL INSTITUTO" por escrito en papel membretado, debidamente firmada por el representante legal de éste y a entera satisfacción de "EL INSTITUTO".

"EL INSTITUTO", por conducto del administrador del contrato, podrá solicitar a "EL PROVEEDOR", la reposición de los bienes que presenten defectos a simple vista, especificaciones distintas a las establecidas en el presente contrato o sus anexos o vicios ocultos, debiendo notificar a "EL PROVEEDOR" dentro del periodo de 10 (diez) días hábiles siguientes al momento en que se haya percatado del vicio o defecto.

"EL PROVEEDOR" se obliga a responder por su cuenta y riesgo los daños y/o perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte, llegue a causar a "EL INSTITUTO" y/o a terceros. Se comprometerá a dar atención inmediata cuando se le requiera por algún mal funcionamiento, defecto, vicios ocultos o solicitar información.

b). **GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.-** "EL PROVEEDOR", para garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones estipuladas en el presente instrumento, deberá presentar fianza expedida por afianzadora debidamente constituida en términos de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total del contrato, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), en favor de "EL INSTITUTO", conforme al **Anexo 3 (tres)**.

La garantía de cumplimiento a las obligaciones del contrato se liberará mediante autorización por escrito por parte de "EL INSTITUTO" en forma inmediata, siempre y cuando "EL PROVEEDOR" haya cumplido a satisfacción de "EL INSTITUTO", con todas las obligaciones contractuales.

De conformidad con el artículo 81 fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la aplicación de la garantía de cumplimiento se hará efectiva por el monto total de la obligación garantizada.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE
DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No.
C150967

No obstante lo anterior, en el supuesto de que el monto del contrato adjudicado sea igual o menor a 600 días de salario mínimo general vigente en el Distrito Federal, "EL PROVEEDOR" podrá presentar la garantía de cumplimiento de las obligaciones estipuladas en el presente contrato, mediante cheque certificado, por un importe equivalente al 10% (diez por ciento), del monto máximo total del contrato, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado, a favor de "EL INSTITUTO", de acuerdo con el procedimiento siguiente:

- El cheque debe expedirse a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social.
- Dicho cheque deberá ser resguardado, a título de garantía, en la División de Contratos.
- El cheque será devuelto a más tardar el segundo día hábil posterior a que "EL INSTITUTO" constata el cumplimiento del contrato. En este caso, la verificación del cumplimiento del contrato por parte de "EL INSTITUTO" deberá hacerse a más tardar el tercer día hábil posterior a aquél en que "EL PROVEEDOR" de aviso de la entrega de los bienes correspondientes.

Esta garantía deberá presentarse a más tardar, dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la fecha de firma del contrato, en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

DÉCIMA SEGUNDA.- EJECUCIÓN DE LA PÓLIZA DE FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO.- "EL INSTITUTO" llevará a cabo la ejecución de la garantía de cumplimiento del contrato en los casos siguientes:

- a) Se rescinda administrativamente este contrato.
- b) Durante su vigencia se detecten deficiencias, fallas o calidad inferior en los bienes suministrados, en comparación con los ofertados.
- c) Cuando en el supuesto de que se realicen modificaciones al contrato, no entregue "EL PROVEEDOR" en el plazo pactado, el endoso o la nueva garantía, que ampare el porcentaje establecido para garantizar el cumplimiento del presente instrumento, establecido en la Cláusula Décima Primera, inciso b).
- d) Por cualquier otro incumplimiento de las obligaciones contraídas en este contrato.

DÉCIMA TERCERA.- PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO EN LA ENTREGA DE LOS BIENES.- "EL INSTITUTO" aplicará una pena convencional por cada día de atraso en la entrega de los bienes, por el equivalente al 2.5% (dos punto cinco por ciento) sobre el valor total de lo incumplido, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A), en cada uno de los supuestos siguientes:

- a) Cuando "EL PROVEEDOR" no entregue los bienes que le hayan sido requeridos en el plazo y lugares establecidos en el presente contrato. En este supuesto la aplicación de la pena convencional podrá ser hasta por un máximo de 4 (cuatro) días naturales como entrega con atraso;
- b) Cuando "EL PROVEEDOR" no reponga dentro del plazo señalado en la Cláusula Quinta del presente contrato, los bienes que "EL INSTITUTO" haya solicitado para su canje.

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

Página 9 de 13

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala así como a la normatividad aplicable en la materia. Su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos."



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE
DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No.
C150967

La pena convencional por atraso se calculará por cada día de incumplimiento, de acuerdo con el porcentaje de penalización establecido, aplicado al valor de los bienes entregados con atraso, y de manera proporcional al importe de la garantía de cumplimiento. La suma de las penas convencionales no deberá exceder el importe de dicha garantía.

"EL PROVEEDOR" a su vez, autoriza a "EL INSTITUTO" a descontar las cantidades que resulten de aplicar la pena convencional, sobre los pagos que deberá cubrir a "EL PROVEEDOR".

Conforme a lo previsto en el último párrafo del artículo 96 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, no se aceptará la estipulación de penas convencionales, ni intereses moratorios a cargo de "EL INSTITUTO".

DÉCIMA CUARTA.- TERMINACIÓN ANTICIPADA.- De conformidad con lo establecido en el artículo 54 Bis, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, "EL INSTITUTO" podrá dar por terminado anticipadamente el presente Contrato sin responsabilidad para éste y sin necesidad de que medie resolución judicial alguna, cuando concurren razones de interés general, o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los bienes objeto del presente Contrato, y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas se ocasionaría algún daño o perjuicio a "EL INSTITUTO" o se determine la nulidad total o parcial de los actos que dieron origen al presente instrumento jurídico, con motivo de la resolución de una inconformidad o intervención de oficio emitida por la Secretaría de la Función Pública.

En estos casos "EL INSTITUTO" reembolsará a "EL PROVEEDOR" los gastos no recuperables en que haya incurrido, siempre que éstos sean razonables, estén comprobados y se relacionen directamente con el presente instrumento jurídico.

DÉCIMA QUINTA.- RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.- "EL INSTITUTO" podrá rescindir administrativamente el presente contrato en cualquier momento, cuando "EL PROVEEDOR" incurra en incumplimiento de cualquiera de las obligaciones a su cargo, de conformidad con el procedimiento previsto en el artículo 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. "EL INSTITUTO" podrá suspender el trámite del procedimiento de rescisión, cuando se hubiera iniciado un procedimiento de conciliación respecto del presente contrato.

DÉCIMA SEXTA.- CAUSAS DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.- "EL INSTITUTO" podrá rescindir administrativamente este contrato sin más responsabilidad para el mismo y sin necesidad de resolución judicial, cuando "EL PROVEEDOR" incurra en cualquiera de las causales siguientes:

1. Cuando no entregue la garantía de cumplimiento del contrato, dentro del término de 10 (diez) días naturales posteriores a la firma del mismo.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE
DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No.
C150967

2. Cuando incurra en falta de veracidad total o parcial respecto a la información proporcionada para la celebración del contrato.
3. Cuando se incumpla, total o parcialmente, con cualesquiera de las obligaciones establecidas en el este instrumento jurídico y sus anexos.
4. Cuando se compruebe que "EL PROVEEDOR" haya entregado bienes con descripciones y características distintas a las pactadas en el presente instrumento jurídico.
5. En caso de que "EL PROVEEDOR" no reponga los bienes que le hayan sido devueltos para canje, por problemas de calidad, defectos o vicios ocultos, de acuerdo a lo estipulado en el presente contrato.
6. Cuando se transmitan total o parcialmente, bajo cualquier título, los derechos y obligaciones pactadas en el presente instrumento jurídico, con excepción de los derechos de cobro, previa autorización de "EL INSTITUTO".
7. Si la autoridad competente declara el concurso mercantil o cualquier situación análoga o equivalente que afecte el patrimonio de "EL PROVEEDOR".
8. En el supuesto de que la Comisión Federal de Competencia, de acuerdo a sus facultades, notifique a "EL INSTITUTO", la sanción impuesta a "EL PROVEEDOR", con motivo de la colusión de precios en que hubiese incurrido durante el procedimiento licitatorio, en contravención a lo dispuesto en los artículos 9, de la Ley Federal de Competencia Económica y 34, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

DÉCIMA SÉPTIMA.- PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN.- Para el caso de rescisión administrativa las partes convienen en someterse al siguiente procedimiento:

- a) Si "EL INSTITUTO" considera que "EL PROVEEDOR" ha incurrido en alguna de las causales de rescisión que se consignan en la Cláusula que antecede, lo hará saber a "EL PROVEEDOR" de forma indubitable por escrito a efecto de que éste exponga lo que a su derecho convenga y aporte, en su caso, las pruebas que estime pertinentes, en un término de 05 (cinco) días hábiles, a partir de la notificación de la comunicación de referencia.
- b) Transcurrido el término a que se refiere el párrafo anterior, se resolverá considerando los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer.
- c) La determinación de dar o no por rescindido administrativamente el contrato, deberá ser debidamente fundada, motivada y comunicada por escrito a "EL PROVEEDOR", dentro de los 15 (quince) días hábiles siguientes, al vencimiento del plazo señalado en el inciso a) de esta Cláusula.

En el supuesto de que se rescinda el contrato, "EL INSTITUTO" no aplicará las penas convencionales, ni su contabilización para hacer efectiva la garantía de cumplimiento de este instrumento jurídico.

En caso de que "EL INSTITUTO" determine dar por rescindido el presente contrato, se deberá formular un finiquito en el que se hagan constar los pagos que, en su caso, deba



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE
DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No.
C150967

efectuar "EL INSTITUTO" por concepto de los bienes entregados por "EL PROVEEDOR" hasta el momento en que se determine la rescisión administrativa.

Si previamente a la determinación de dar por rescindido el contrato, "EL PROVEEDOR" entrega los bienes, el procedimiento iniciado quedará sin efectos, previa aceptación y verificación de "EL INSTITUTO" por escrito, de que continúa vigente la necesidad de contar con los bienes y aplicando, en su caso, las penas convencionales correspondientes.

"EL INSTITUTO" podrá determinar no dar por rescindido el contrato, cuando durante el procedimiento advierta que dicha rescisión pudiera ocasionar algún daño o afectación a las funciones que tiene encomendadas. En este supuesto, "EL INSTITUTO" elaborará un dictamen en el cual justifique que los impactos económicos o de operación que se ocasionarían con la rescisión del contrato resultarían más inconvenientes.

De no darse por rescindido el contrato, "EL INSTITUTO" establecerá, de conformidad con "EL PROVEEDOR" un nuevo plazo para el cumplimiento de aquellas obligaciones que se hubiesen dejado de cumplir, a efecto de que "EL PROVEEDOR" subsane el incumplimiento que hubiere motivado el inicio del procedimiento de rescisión. Lo anterior, se llevará a cabo a través de un convenio modificatorio en el que se considere lo dispuesto en los dos últimos párrafos del artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

DÉCIMA OCTAVA.- RESPONSABILIDAD CIVIL, CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR.- "LAS PARTES" estarán exentas de toda responsabilidad civil por los daños y perjuicios que se puedan ocasionar en caso de incumplimiento total o parcial del presente contrato, derivado de caso fortuito o fuerza mayor, entendiéndose por esto a todo acontecimiento presente o futuro, ya sea fenómeno de la naturaleza o no, que esté fuera del dominio de la voluntad, que no pueda preverse o que aun previéndose no pueda evitarse, incluyendo la huelga de labores académicas y administrativas.

DÉCIMA NOVENA.- MODIFICACIONES.- De conformidad con lo establecido en el artículo 52 la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 91 de su Reglamento, "EL INSTITUTO" podrá celebrar por escrito convenio modificatorio, al presente contrato dentro de la vigencia del mismo. Para tal efecto, "EL PROVEEDOR" se obliga a presentar, en su caso, la modificación de la garantía, en términos del artículo 103 fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

VIGÉSIMA.- RELACIÓN DE ANEXOS.- Los anexos que se relacionan a continuación son rubricados de conformidad por las partes y forman parte integrante del presente contrato.

- | | |
|----------------|---|
| Anexo 1 (uno) | "Dictamen de Disponibilidad Presupuestal Previo" |
| Anexo 2 (dos) | "Propuesta Técnico-Económica, Acta de Fallo y Lugares de Entrega" |
| Anexo 3 (tres) | "Formato para Póliza de Fianza de Cumplimiento de Contrato" |

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

Página 12 de 13

Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala así como a la normatividad aplicable en la materia su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE
DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No.
C150967

VIGÉSIMA PRIMERA.- LEGISLACIÓN APLICABLE.- Las partes se obligan a sujetarse estrictamente para el cumplimiento del presente contrato, a todas y cada una de las cláusulas del mismo, a la convocatoria de la que deriva, así como a lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento, a las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, el Código Civil Federal, el Código Federal de Procedimientos Civiles, la Ley Federal de Procedimiento Administrativo y las disposiciones administrativas aplicables en la materia.

VIGÉSIMA SEGUNDA.- JURISDICCIÓN.- Para la interpretación y cumplimiento de este instrumento jurídico, así como para todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales competentes de la Ciudad de México, Distrito Federal, renunciando a cualquier otro fuero presente o futuro que por razón de su domicilio les pudiera corresponder.

Previa lectura y debidamente enteradas las partes del contenido, alcance y fuerza legal del presente contrato, en virtud de que se ajusta a la expresión de su libre voluntad y que su consentimiento no se encuentra afectado por dolo, error, mala fe ni otros vicios de la voluntad, lo firman y ratifican en todas sus partes, por sextuplicado, en la Ciudad de México, Distrito Federal, el día 9 de diciembre de 2011, quedando un ejemplar en poder de "EL PROVEEDOR" y los demás en poder de "EL INSTITUTO".

"EL INSTITUTO"
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

"EL PROVEEDOR"
TODO EN PLOMERÍA Y ACABADOS XXI, S.A.
DE C.V.

ING. OSCAR ARELLANO PÉREZ
REPRESENTANTE LEGAL Y ÁREA
CONTRATANTE

C. ALBERTO URQUIZA CORVERA
REPRESENTANTE LEGAL

ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

ÁREA REQUERENTE

C. SALVADOR A. PÉREZ PRESBITERO
TITULAR DE LA DIVISIÓN DE INMUEBLES
CENTRALES

LIC. ALEJANDRO GOSAIN SAYUN
TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE SERVICIOS
GENERALES

ÁREA TÉCNICA

C.P. DANIEL PRADO GÓMEZ
JEFE DEL ÁREA DE CONSERVACIÓN

RMOV/AFG/FMC/GPG

Página 13 de 13

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos"



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE
DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No.
C150967

ANEXO 1

“DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO”

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

EL PRESENTE ANEXO CONSTA 2 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA



FOLIO: 0000492035-2011

Dictamen de Inversión

Dictamen de Gasto

Dependencia Solicitante: 09 Distrito Federal Nivel Central

099001 Ofnas Centrales -Reforma-

140000 Coordinación De Conservación Y

Concepto: OFICIO 7252, 23/08/2011, PARA LA "ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y REFACCIONES PARA CONSERVACIÓN DE LOS INMUEBLES A CARGO DE LA DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES".

Fecha Elaboración: 23/08/2011

Total Comprometido (en pesos): \$ 5,500,000.00
Cuenta: 42062517 Refacciones Unidad de Información: 099001 Centro de Costos: 140000

COMPROMITIDOS MENSUALES (en miles de pesos)											
ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	5,500.0	0.0	0.0	0.0	0.0
DISPONIBLE (en miles de pesos)											
0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	759.8	0.0	0.0	0.0	0.0

El presente documento de existencia de respaldo presupuestario se emite en términos de lo señalado en numeral 7.2.10 de la Norma Presupuestaria del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), y de lo establecido en el artículo 8°, 144 y 148 del Reglamento Interior del IMSS, responsabilidad del área solicitante el destino y aplicación de los recursos. También se informa que este documento únicamente tendrá validez para el ejercicio fiscal en curso, y que con base en la revisión que se efectuó en el Sistema Financiero PREI-Millennium, en el Módulo de Control de Compromisos, en la combinación unidad de información y centro de costos, los montos señalados quedan comprometidos para dar inicio a las gestiones de adquisición de bienes y servicios con base al marco normativo vigente.

ATENTAMENTE

Lic. Armando Rivera Méndez

Jefe de la División de Presupuesto

DÍA	MES	AÑO

DICTAMINADO DEFINITIVO

DICTAMEN DEFINITIVO

CONTRATO No. _____

IMPORTE DEFINITIVO (EN PESOS): \$ _____ .00

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
COORDINACIÓN DE PRESUPUESTO
E INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA
DIVISION DE
PRESUPUESTO
CERTIFICACION
PRESUPUESTAL

Clave: 6170-009-001

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE
DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No.
C150967

ANEXO 2

“PROPUESTA ECONÓMICA Y ACTA DE FALLO”

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 26 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA



ANEXO NÚMERO 13 (TRECE) B

PROPOSICIÓN TÉCNICO - ECONÓMICA

Partida	Descripción	Marcas	País de Origen	Nombre y RfC del fabricante	Cantidad Total	Precio Ofertado	IMPORTE TOTAL
90	Cespol de 32 mm cromado para lavabo con tapon registro. Pza	DICA	México	Válvulas Urrea, S.A. de C.V.	173	\$ 93.87	\$ 16,239.51
91	Cespol de 32 mm. Para lavabo 206 l de latón. Pza	URREA	México	Válvulas Urrea, S.A. de C.V.	164	\$ 478.89	\$ 78,537.96
92	Trampa cespol de plomo para pared pza.	CAZADORA	México	La Cazadora, S.A. de C.V.	45	\$ 57.28	\$ 2,577.60
93	Cespol de plomo para pared 38 mm con registro pza.	CAZADORA	México	La Cazadora, S.A. de C.V.	40	\$ 57.28	\$ 2,291.20
94	Cespol de teflon 3/4 pulg. De 30 M. De largo rollo	DICA	México	Válvulas Urrea, S.A. de C.V.	330	\$ 2.12	\$ 698.54
114	W.C. para fijar W.C pza	MAX FERRE	México	Productos Nacobre, S.A. de C.V.	48	\$ 1.06	\$ 50.78
115	Codo de cobre de 90 grados de soldable. Pza.	NACOBRE	México	Productos Nacobre, S.A. de C.V.	71	\$ 16.62	\$ 1,179.81
116	Codo de cobre de 90 grados de soldable. Pza.	NACOBRE	México	Productos Nacobre, S.A. de C.V.	64	\$ 42.36	\$ 2,711.04
117	Codo de cobre de 90 grados de soldable. Pza.	NACOBRE	México	Productos Nacobre, S.A. de C.V.	61	\$ 3.35	\$ 204.35
118	Codo de cobre de 90 grados de soldable. Pza.	NACOBRE	México	Productos Nacobre, S.A. de C.V.	53	\$ 6.71	\$ 355.63
119	Codo de cobre de 90 grados de soldable. Pza.	NACOBRE	México	Productos Nacobre, S.A. de C.V.	46	\$ 11.42	\$ 525.32
131	Conector de cobre para fregadero con rosca de 1/2. Pza.	MIBER	México	Desarrollo Miber, S.A. de C.V.	83	\$ 91.36	\$ 7,582.88
132	Contra rejilla para fregadero de 4 pza.	MIBER	México	Desarrollo Miber, S.A. de C.V.	97	\$ 91.36	\$ 8,861.92
135	Conector de cobre con rosca interior 1/2. Pza.	NACOBRE	México	Productos Nacobre, S.A. de C.V.	88	\$ 8.67	\$ 762.96
136	Conector de cobre con rosca exterior 1/2. Pza.	NACOBRE	México	Productos Nacobre, S.A. de C.V.	41	\$ 5.94	\$ 243.54

Av. Canal de Miramontes no. 2581. Col. Prados de Coyoacán, Del. Coyoacán, C.P. 04810, México, D.F.
R.F.C. TPA-070627-LZ4

tena1@live.com.mx tenax@live.com.mx

Todo en Plomería y Acabados XXI, S.A. de C.V.



137	Conector de cobre con rosca exterior 3/4 pza.	NACOBRE	México	Productos Nacobre, S.A. de C.V.	43	\$ 11.49	\$ 494.07
175	PERA PERFECTA PARA W.C.	DIAMANTE	México	Productos Nacobre, S.A. de C.V.	130	\$ 8.49	\$ 1,103.70
176	PERA PERFECTA PW.C.	DIAMANTE	México	Productos Nacobre, S.A. de C.V.	10	\$ 8.49	\$ 84.90
179	Asiento para W. C. Con tapa redonda abierto, color blanco reforzado, Pza.	PERDURA	México	Adhesivos de Jalisco, S.A. de C.V.	102	\$ 94.08	\$ 9,596.16
180	Palanca para tanque bajo W. C. Metalica pza.	DICA	México	Válvulas Urrea, S.A. de C.V.	70	\$ 11.12	\$ 778.40
181	Palanca p/tanque W.C. Metalico pza	DICA	México	Válvulas Urrea, S.A. de C.V.	10	\$ 11.12	\$ 111.20
184	Taza W.C. De 6 litros para fluxometro color blanco zafiro corto- marca ideal standart. Pza.	AMERICAN STANDARD	México	American Standard, S.A. de C.V.	20	\$ 831.18	\$ 16,623.60
186	Florete con varilla para tanque bajo pza.	NACOBRE	México	Productos Nacobre, S.A. de C.V.	71	\$ 35.26	\$ 2,503.46
187	Manija para armada 22-000-00p-5-1/2 pza.	HELVEK	México	Helvex, S.A. de C.V.	36	\$ 320.66	\$ 11,543.76
189	Pera con asiento para excober para manija de fluxometro -marca helvex modelo p-110 1-32 mm/cat. 2-16-017-29. Pza.	HELVEK	México	Helvex, S.A. de C.V.	166	\$ 30.70	\$ 5,096.20
192	Terminó revambrado embolto llave de mano 1-06-041. Relaciones pza fluxometro de pedal marca helvex. Pza.	HELVEK	México	Helvex, S.A. de C.V.	81	\$ 18.93	\$ 1,533.33
193	Empuñador para tapero manija 1-06-025. Relaciones pza fluxometro de pedal marca helvex. Pza.	HELVEK	México	Helvex, S.A. de C.V.	214	\$ 9.08	\$ 1,943.12

DIAMANTES
FLUXOMETROS
AMERICAN STANDARD

Av. Canal de Miramontes no. 2681, Col. Prados de Coyoacán, Del. Coyoacán, C.P. 04810, México, D.F.
R.F.C. TPA-070627-LZ4
legal@live.com.mx tepaxn@live.com.mx

Todo en Plomería y Acabados XXI, S.A. de C.V.



194	Resorte estopero manija 1-06030. Refacciones para fluxometro de pedal marca helvex pza.	HELVEX	México	Helvex, S.A. de C.V.	68	\$ 7.73	\$ 525.64
196	Embolo de 3 lts. Rojo para fluxometro marca helvex de 32 mm (completo, armado) pza.	HELVEX	México	Helvex, S.A. de C.V.	44	\$ 289.04	\$ 12,717.76
197	Tuerca unión de 32mm para cuerpo cat. 1-06-046 pza.	HELVEX	México	Helvex, S.A. de C.V.	20	\$ 62.06	\$ 1,241.20
198	Niple recto de 38 mm. Cat. 1-06-0259 pza.	HELVEX	México	Helvex, S.A. de C.V.	25	\$ 236.36	\$ 5,909.00
199	Embolo para fluxometro, armado helvex, de 6 litros catalogo 2-06-124. Pza.	HELVEX	México	Helvex, S.A. de C.V.	70	\$ 294.26	\$ 20,598.20
201	Fluxometro de manija mod. 310-38 pza.	HELVEX	México	Helvex, S.A. de C.V.	34	\$ 1,722.33	\$ 58,559.22
202	Fluxometro de pedal mod. 310 de 6 litros pza.	HELVEX	México	Helvex, S.A. de C.V.	29	\$ 2,082.07	\$ 60,380.03
203	Llave retenida para llave angular para llave de 1/2 cat. 2-06-14 pza.	NACOBRE	México	Productos Nacobre, S.A. de C.V.	129	\$ 32.33	\$ 4,170.57
204	Manija armadura completa para fluxometro de gal. 6-1 06. Pza.	HELVEX	México	Productos Nacobre, S.A. de C.V.	50	\$ 320.65	\$ 16,032.50
205	O ring 2 para el poste sol. Gir. Cat. 1-06-04 pza.	HELVEX	México	Helvex, S.A. de C.V.	165	\$ 1.85	\$ 305.25
206	Llave con manija de 1/2 de diametro p/manguera pza.	DICA	México	Válvulas Úrrea, S.A. de C.V.	104	\$ 22.62	\$ 2,352.48
279	Llave con manija de 1/2 de diametro p/manguera pza. cuello de 1/2 para el estopero de 26 cm. Vertical. Cat. 1-06-04 pza.	DICA	México	Válvulas Úrrea, S.A. de C.V.	40	\$ 183.42	\$ 7,336.80
280	Llave con manija de 1/2 de diametro p/manguera pza. para el estopero de 26 cm. Cat. 1-06-04 pza.	HELVEX	México	Helvex, S.A. de C.V.	61	\$ 835.91	\$ 50,990.51
281	Llave con manija de 1/2 de diametro p/manguera pza. para el estopero de 26 cm. Cat. 1-06-04 pza.	HELVEX	México	Helvex, S.A. de C.V.	7	\$ 915.98	\$ 6,411.86

DIVISION DE CONTRATOS
HELVEX

Av. Canal de Miramontes no. 2681, Col. Prados de Coyoacán, Del. Coyoacán, C.P. 04810, México, D.F.
 R.F.C. TPA-070627-LZ4
 lepaxxi@live.com.mx lepaxxi@live.com.mx

2069

Todo en Plomería y Acabados XXI, S.A. de C.V.



282	Llave de nariz de 1/2 bronce para manguera pza.	DICA	México	Válvulas Urrea. S.A. de C.V.	30	\$ 22.62	\$ 678.60
283	Llave p/manguera de 1/2 bronce nibco pza	URREA	México	Válvulas Urrea. S.A. de C.V.	7	\$ 44.64	\$ 312.48
287	Llave de compuerta I de bronce. Pza.	URREA	México	Válvulas Urrea. S.A. de C.V.	36	\$ 133.22	\$ 4,795.92
289	Manguera flexible de acero para lavabo complex alimentador pza.	COFLEX	México	Coflex. S.A. de C.V.	339	\$ 28.62	\$ 9,702.18
290	Manguera flexible de acero p/lavabo complex alimentador pza.	COFLEX	México	Coflex. S.A. de C.V.	10	\$ 28.62	\$ 286.20
291	Manguera flexible de acero para W.C. Pza.	COFLEX	México	Coflex. S.A. de C.V.	333	\$ 31.30	\$ 10,422.90
292	Manguera flexible de acero p/W.C. Pza.	COFLEX	México	Coflex. S.A. de C.V.	10	\$ 31.30	\$ 313.00
299	Asiento plástico para wc /tapa c/for-blanco pza.	PERDURA	México	Adhesivos de Jalisco. S.A. de C.V.	12	\$ 94.08	\$ 1,128.96
353	Regadera geomotrizada pza.	URREA	México	Válvulas Urrea. S.A. de C.V.	49	\$ 100.81	\$ 4,939.69
390	Tubo de cobre de 3/4 pulgada de diámetro línea normal tramo de 6 metros pza.	NACOBRE	México	Productos Nacobre. S.A. de C.V.	6	\$ 476.73	\$ 2,860.38
391	Tubo de cobre de 1 de diámetro línea normal tramo de 6 metros pza.	NACOBRE	México	Productos Nacobre. S.A. de C.V.	27	\$ 685.31	\$ 18,503.37
392	Tubo cobre 1/2 Pza.	NACOBRE	México	Productos Nacobre. S.A. de C.V.	14	\$ 298.13	\$ 4,173.82
						SUBTOTAL	\$ 479,883.47
						IVA	\$ 76,781.35
						TOTAL	\$ 556,664.82

Subtotal: (\$479,883.47) cuatrocientos setenta y nueve mil ochocientos ochenta y tres pesos con cuarenta y siete centavos M.N.
 Total: (\$556,664.82) quinientos cincuenta y seis mil seiscientos sesenta y cuatro pesos con ochenta y dos centavos M.N.

La vigencia de los precios se mantendrá hasta el día de la firma del contrato

Av. Canal de Miramontes no. 2681, Col. Prados de Coyoacán, Del. Coyoacán, C.P. 04810, México, D.F.
 R.F.C. TPA-070627-LZ4
 tenal@live.com.mx tenaxxi@live.com.mx



IMSS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISION DE BIENES NO TERAPÉUTICOS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
Nº: LA-019GYR120-N37-2011
ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CONSERVACIÓN 2011

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "OBJETO DE LA LICITACIÓN: "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CONSERVACION 2011"

ACTA DE COMUNICACIÓN DE FALLO

TERCERO.- EL DÍA NUEVE DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, A LAS DOCE HORAS, SE EFECTUÓ LA PRIMER Y ÚLTIMA JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA QUE CONTIENE LAS BASES A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-019GYR120-N37-2011, PARA LA CONTRATACIÓN DE "MATERIAL DE CONSERVACION", LEVANTÁNDOSE EL ACTA CORRESPONDIENTE EN LA CUAL SE ENCUENTRAN LAS PRECISIONES GENERALES DE LA CONVOCANTE, ASÍ COMO LAS RESPUESTAS OTORGADAS A LOS CUESTIONAMIENTOS FORMULADOS POR LAS EMPRESAS LICITANTES, QUE PARA EFECTOS DE LA ELABORACIÓN DE SUS PROPOSICIONES, DEBIERON SER CONSIDERADAS Y FORMARON PARTE DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.

CUARTO.- DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN NUMERAL 5 DE LA CONVOCATORIA QUE RIGE EL PRESENTE PROCESO LICITATORIO, A LAS DOCE HORAS DEL DÍA QUINCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE, SE LLEVÓ A CABO EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES A LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-019GYR120-N37-2011.

DESARROLLO DEL EVENTO:

PRIMERO.- DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL NUMERAL 13 DE LA CONVOCATORIA QUE RIGE EL PRESENTE PROCEDIMIENTO, SIENDO LA HORA INDICADA PARA EL INICIO DEL PRESENTE ACTO, EN REPRESENTACIÓN DE LA COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS, EL MVZ. ALBERTO CARBAJAL MAYA, TITULAR DE LA DIVISION DE BIENES NO TERAPÉUTICOS DE ESTE INSTITUTO, QUIEN PRESIDE ESTE EVENTO, PROCEDIÓ A HACER LA PRESENTACIÓN DE CADA UNO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS PRESENTES, CUYOS NOMBRES Y FIRMAS APARECEN AL FINAL DE LA PRESENTE ACTA.

SEGUNDO.- ASISTIERON A ESTE ACTO, LOS REPRESENTANTES DE LAS EMPRESAS QUE SE REGISTRARON EN LA LISTA DE ASISTENCIA, DOCUMENTO QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA PRESENTE ACTA.

TERCERO.- CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LOS ARTÍCULOS 36, 36 BIS, 37, 37 BIS Y 38 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, 46 DE SU REGLAMENTO Y EN EL NUMERAL 4, CRITERIOS PARA EVALUACIÓN DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN QUE REGULAN EL PROCESO LICITATORIO, SE PROCEDIÓ A DAR A CONOCER EL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA REALIZADA POR EL PERSONAL DEL AREA DE CONSERVACION DE LA DIVISION DE INMUEBLES CENTRALES, MEDIANTE NOTA INFORMATIVA DE FECHA 18 DE NOVIEMBRE DE 2011, MISMA SE INTEGRA A LA PRESENTE ACTA COMO PARTE INTEGRANTE (ANEXO 1).

22035



IMSS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISION DE BIENES NO TERAPÉUTICOS

ANEXOS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
Nº: LA-019GYR120-N37-2011
ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CONSERVACION 2011

DIVISION DE CONTRATOS

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "OBJETO DE LA LICITACIÓN: "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CONSERVACION 2011"

ACTA DE COMUNICACIÓN DE FALLO

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, SIENDO LAS DOCE HORAS DEL DÍA VEINTICINCO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE, SE REUNIERON EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIVISION DE BIENES NO TERAPÉUTICOS, UBICADA EN LA CALLE DE DURANGO Nº 251, QUINTO PISO, COLONIA ROMA NORTE, DELEGACIÓN CHIAUTEMOC, C.P. 06700, MÉXICO, D.F., LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y DEMÁS PARTICIPANTES CUYOS NOMBRES Y FIRMAS APARECEN AL FINAL DE LA PRESENTE ACTA, CON OBJETO DE LLEVAR A CABO EL ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO A LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº LA-019GYR120-N37-2011, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE "MATERIAL DE CONSERVACION 2011", DE ACUERDO A LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 37, 37 BIS Y 38, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ASÍ COMO DEL NUMERAL 3.1 DE LA CONVOCATORIA.

EN ESTA VIRTUD LA PRESENTE ACTA DE COMUNICACIÓN DE FALLO DE LA CONVOCATORIA, SE REALIZA DE ACUERDO A LOS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

PRIMERO.- SE HACE CONSTAR QUE LOS DC REPRESENTANTES DE EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL IMSS, LA COORDINACIÓN DE LEGISLACION Y CONSULTA, LA COORDINACIÓN DE CONSERVACION Y SERVICIOS GENERALES Y LA DIVISION DE SEGUIMIENTO EVALUACION Y CONTROL DE PRESUPUESTO UNIDAD IMSS OPORTUNIDADES, FUERON INVITADOS A PARTICIPAR EN LOS ACTOS DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº LA-019GYR120-N37-2011, MEDIANTE OFICIOS NÚMEROS 12637, 12638, 12639 Y 12640 TODOS DE FECHA 28 DE OCTUBRE DE 2011.

SEGUNDO.- EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL EN CONSERVACION AL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 26, FRACCIÓN I, 26 BIS FRACCIÓN III, 27, 28, FRACCIÓN I, 29, 30, 32, 33, 33 BIS, 34, 35, 36 BIS FRACCIÓN I, 37 Y 37 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO (LAASSP), SU REGLAMENTO LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS CONVOCÓ A LOS LICITANTES INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION Y EN EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL, DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA (COMPRANET VERSIÓN 5.0) EL DÍA 01 DE NOVIEMBRE DEL 2011.

22037



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
 UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
 DIVISIÓN DE BIENES NO TERAPÉUTICOS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
 NOLAB06GR120-N21-2011
 ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CONSERVACIÓN 2011

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "OBJETO DE LA LICITACIÓN: "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CONSERVACIÓN 2011"

ACTA DE COMUNICACIÓN DE FALLO

HR	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCIÓN	AREA	RAZON SOCIAL	CANTIDAD	PRECIO OFERTADO	IMPORTE ASIGNADO SIN IVA
412	527	240	0617	06	01	CUENILLA PELA CASIE	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES	COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS HOSPITALARIOS BARTER, S.A. DE C.V.	20	\$24.60	\$486.00
418	527	284	0225	02	01	DESARMADORES DE CAJA DE 20A 750V, 1A, 1022, 1A76, 1102, 3A7, 11A8, 107, 2A16 Y 2A7 JGO. 11 PIEZAS	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES	DISTRIBUIDORA SAN, S.A. DE C.V.	36	\$250.10	\$8,754.60

RESUMEN

RAZON SOCIAL	IMPORTE SIN IVA
CASA RADIO, S.A. DE C.V.	\$231,528.00
COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS HOSPITALARIOS BARTER, S.A. DE C.V.	\$102,526.76
COMERCIALIZADORA Y SERVICIO LASER, S.A. DE C.V.	\$178,250.00
RAYOMA REPARACIÓN DE AIRE ACONDICIONADO Y REFRACCIONES DE PLOMERIA Y ELECTRICIDAD, S.A. DE C.V.	\$31,673.72
DISTRIBUIDORA DE PINTURAS DE CALIDAD, S.A. DE C.V.	\$58,836.21
DISTRIBUIDORA FERRELECTRICAS COSAR, S.A. DE C.V.	\$12,389.87
DISTRIBUIDORA SAN, S.A. DE C.V.	\$432,841.62
EDUARDO CRUZ MUÑOZ	\$5,200.00
ERNESTO JASSO HERNANDEZ	\$261,230.17

2209



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
 UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
 DIVISIÓN DE BIENES NO TERAPÉUTICOS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
 NOLAB06GR120-N21-2011
 ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CONSERVACIÓN 2011

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "OBJETO DE LA LICITACIÓN: "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CONSERVACIÓN 2011"

ACTA DE COMUNICACIÓN DE FALLO

FALLO

PRIMERO.- CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN LOS ARTICULOS 36, 36 BIS, 37, 37 BIS Y 38 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y UNA VEZ ANALIZADAS LAS PROPUESAS TÉCNICAS Y ECONOMICAS DE LAS EMPRESAS Y VERIFICANDO QUE CUMPLEN CABALMENTE CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LA CONVOCATORIA DE LA PRESENTE LICITACIÓN Y COMPROBANDO QUE EL IMPORTE OFERTADO SE ENCUENTRA DENTRO DE LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL AUTORIZADA PARA LA PRESENTE LICITACIÓN Y CON LA FINALIDAD DE ASEGURAR LAS MEJORES CONDICIONES DISPONIBLES EN CUANTO A PRECIO CALIDAD, FINANCIAMIENTO, OPORTUNIDAD Y DEMÁS CIRCUNSTANCIAS PERTINENTES PARA EL ESTADO SE DETERMINA ADJUDICAR DE LA SIGUIENTE MANERA

CLAVES ADJUDICADAS

NO.	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCIÓN	AREA	RAZON SOCIAL	CANTIDAD	PRECIO OFERTADO	IMPORTE ASIGNADO SIN IVA
9	411	142	174	14	01	LAMINA DE PLASTICO ACRILICO TRANSPARENT E AFABADO 100	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES	DISTRIBUIDORA SAN, S.A. DE C.V.	240	\$31.36	\$7,526.40
10	411	150	0170	02	01	APAGADOR TIPO DUALZINLE (INTLACAMBIO)	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES	FERRETERIA GALVEZ, S.A. DE C.V.	20	\$4.70	\$94.00
11	411	160	0204	01	01	APAGADOR TIPO DUALZIN	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES	FERRETERIA GALVEZ, S.A. DE C.V.	250	\$4.70	\$1,175.00
12	411	246	0274	02	01	BAJASIRA DE ALTO FACTOR DE POTENCIA PARA DISTRIBUCION FUENTES DE 250WATTES CON VOLTAJE AFABADO 240V	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES	DISTRIBUIDORA SAN, S.A. DE C.V.	36	\$111.60	\$3,718.40

2210



OBJETO DE LA LICITACION: "OBJETO DE LA LICITACION: "ADQUISICION DE MATERIAL DE CONSERVACION 2011"

ACTA DE COMUNICACION DE FALLO

NO	UPO	GER	ESP	DF	VAR	DESCRIPCION	RAZON SOCIAL	CANTIDAD	PRECIO OFERTADO	OBSERVACIONES
119						TORNILLO DE BARRIL DEL NUMERO 3	FERRERIA GRUPECE S.A DE C.V.	1	\$1,406.00	SIN CLAVE
119						TORNILLO DE BARRIL DEL NUMERO 3	DISTRIBUCIONES FERRETERIAS COCOP S.A DE C.V.	1	\$1,406.00	SIN CLAVE
119						TORNILLO DE BARRIL DEL NUMERO 3	DE DINOSA LOMBA AYALA	1	\$1,406.00	SIN CLAVE
119						TORNILLO DE BARRIL DEL NUMERO 3	DISTRIBUCIONES SAN S.A DE C.V.	1	\$1,406.00	SIN CLAVE

TERCERO.- SE LE INFORMA A LOS LICITANTES ADJUDICADOS QUE LA FIRMA DE LOS RESPECTIVOS CONTRATOS SERÁ DENTRO DE LOS 15 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FECHA DE ESTE FALLO, EN LA DIVISION DE CONTRATOS, UBICADA EN LA CALLE DE DURANGO No. 291, 10° PISO (ALA SINALOA), COLONIA ROMA NORTE, DELEGACION CUAUHTEMOC, C.P.06700, MÉXICO, D.F., EN UN HORARIO DE 9:30 A 15:30 HORAS, PARA LO CUAL PREVIAMENTE DEBERÁ ENTREGAR COPIA Y PRESENTAR ORIGINAL PARA COTEJO DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

1. ACTA CONSTITUTIVA Y EN SU CASO MODIFICACIONES A LA MISMA
2. AVISO DE INSCRIPCIÓN PATRONAL ANTE EL IMSS
3. COMPROBANTE DE DOMICILIO.
4. REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES
5. PODER NOTARIAL DEL REPRESENTANTE LEGAL
6. IDENTIFICACION OFICIAL, CON FOTOGRAFÍA
7. ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EN EL QUE MANIFIESTE QUE REALIZO ANTE EL SAT, LA SOLICITUD DE OPINIÓN REALIZADA CON EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES, DEBIENDO ADJUNTAR AL MISMO EL RESPECTIVO "ACUSE DE RECEPCION", CON EL QUE COMPROBE LA REALIZACION DE DICHA SOLICITUD DE OPINION

ASI MISMO SE LES INFORMA, QUE DEBERÁN ENTREGAR LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DENTRO DE LOS DIEZ DIAS NATURALES POSTERIORES A LA FIRMA DEL MISMO

2476



OBJETO DE LA LICITACION: "OBJETO DE LA LICITACION: "ADQUISICION DE MATERIAL DE CONSERVACION 2011"

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

ACTA DE COMUNICACION DE FALLO

RAZON SOCIAL	IMPORTE SIN IVA
FERRERIA GRUPECE, S.A. DE C.V.	\$609,434.20
GEORGINA CORREA AYALA	\$91,227.88
TODOS EN PLUMERIA Y ACABADOS AXI, S.A. DE C.V.	\$45,297.16
TRETA ILUMINACION, S.A. DE C.V.	\$428,850.60
TOTAL	\$2,588,385.19

SEGUNDO.- CLAVES POR LICITANTE NO ADJUDICADAS POR LAS RAZONES QUE SE EXPONEN EN LA COLUMNA DE OBSERVACIONES EN OBSERVACION EN LOS CONTENIDOS DE LOS ARTICULOS 2 (FRACCION XI) Y 36 SEGUNDO PARRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO LAASSP.

NO	UPO	GER	ESP	DF	VAR	DESCRIPCION	RAZON SOCIAL	CANTIDAD	PRECIO OFERTADO	OBSERVACIONES
1	119	119	001	00	01	FERRERIA GRUPECE S.A DE C.V.	FERRERIA GRUPECE S.A DE C.V.	1	1406.00	EXISTE UN PRECIO MAS BAJO
2	119	119	001	00	01	DISTRIBUCIONES FERRETERIAS COCOP S.A DE C.V.	DISTRIBUCIONES FERRETERIAS COCOP S.A DE C.V.	1	1406.00	EXISTE UN PRECIO MAS BAJO
3	119	119	001	00	01	DE DINOSA LOMBA AYALA	DE DINOSA LOMBA AYALA	1	1406.00	EXISTE UN PRECIO MAS BAJO
4	119	119	001	00	01	DISTRIBUCIONES SAN S.A DE C.V.	DISTRIBUCIONES SAN S.A DE C.V.	1	1406.00	EXISTE UN PRECIO MAS BAJO
5	119	119	001	00	01	FERRERIA GRUPECE S.A DE C.V.	FERRERIA GRUPECE S.A DE C.V.	1	1406.00	NO SUJETABLE DE EVALUAR DE ACUERDO CON EL ARTICULO 36 SEGUNDO PARRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO LAASSP.
6	119	119	001	00	01	DISTRIBUCIONES FERRETERIAS COCOP S.A DE C.V.	DISTRIBUCIONES FERRETERIAS COCOP S.A DE C.V.	1	1406.00	NO SUJETABLE DE EVALUAR DE ACUERDO CON EL ARTICULO 36 SEGUNDO PARRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO LAASSP.
7	119	119	001	00	01	DE DINOSA LOMBA AYALA	DE DINOSA LOMBA AYALA	1	1406.00	NO SUJETABLE DE EVALUAR DE ACUERDO CON EL ARTICULO 36 SEGUNDO PARRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO LAASSP.
8	119	119	001	00	01	DISTRIBUCIONES SAN S.A DE C.V.	DISTRIBUCIONES SAN S.A DE C.V.	1	1406.00	NO SUJETABLE DE EVALUAR DE ACUERDO CON EL ARTICULO 36 SEGUNDO PARRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO LAASSP.

2300



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
 UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
 DIVISIÓN DE BIENES NO TERAPÉUTICOS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
 NO. LA-015GYR120-N57-2011
 ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CONSERVACIÓN 2011

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "OBJETO DE LA LICITACIÓN: "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CONSERVACIÓN 2011"

ACTA DE COMUNICACIÓN DE FALLO

RAZÓN SOCIAL	REPRESENTANTE	FIRMA
COMERCIALIZADORA Y SERVICIOS LASSER, S.A. DE C.V.	RODRIGO GOMEZ	
ERNESTO JASSO HERNANDEZ	ERNESTO JASSO HERNANDEZ	

POR EL IMSS

REPRESENTANTE DE LA COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS	
TITULAR DE LA DIVISIÓN DE BIENES NO TERAPÉUTICOS	MVZ ALBERTO CARBAJAL MAYA
REPRESENTANTE DE LA DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES	DANIEL BRAGO GÓMEZ
REPRESENTANTE DE LA DIVISIÓN DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS	ISAAC IGNACIO SILVA CARDENAS
REPRESENTANTE DE LA COORDINACIÓN DE LEGISLACIÓN Y CONSULTA	NO SE PRESENTÓ
REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL	NO SE PRESENTÓ

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN CORRESPONDEN A LA COMUNICACION DEL FALLO DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL NO. LA-015GYR120-N57-2011 PARA LA ADQUISICION DE "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CONSERVACION 2011"

2378



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
 UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
 DIVISIÓN DE BIENES NO TERAPÉUTICOS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
 NO. LA-015GYR120-N57-2011
 ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CONSERVACIÓN 2011

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "OBJETO DE LA LICITACIÓN: "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CONSERVACION 2011"

ACTA DE COMUNICACIÓN DE FALLO

CIERRE DEL ACTA

PRIMERO - SE DIO LECTURA AL CONTENIDO DE LA PRESENTE ACTA, CONCLUYENDOSE EL CIERRE DE LA MISMA A LAS 14:00 HORAS DEL DÍA DE LA FECHA DE INICIO, FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE PARA LA DEBIDA CONSTANCIA Y EFECTOS LEGALES PRECEDENTES. LOS QUE INTERVIENEN EN ESTE EVENTO, EN TODAS Y CADA UNA DE SUS HOJAS, MISMA DE LA QUE SE LES ENTREGA COPIA Y RECIBEN DE CONFORMIDAD LA FALTA DE FIRMA DE ALGUN LICITANTE NO INVALIDARA SU CONTENIDO Y EFECTOS.

SEGUNDO - DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 37 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y POR EL NUMERAL 13 DE LA CONVOCATORIA QUE RIGE EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN SE PLARA UNA COPIA DE LA PRESENTE ACTA, EN EL TABLERO DE COMUNICACIÓN DE LA DIVISIÓN DE BIENES NO TERAPÉUTICOS DE LA COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS, SITUADO EN EL QUINTO PISO DEL INMUEBLE UBICADO EN LA CALLE DE DURANGO No. 291 COLONIA ROMA NORTE DELEGACIÓN CUAUHTEMOC C.P. 06700 MÉXICO D.F., ASIMISMO SE INFORMA QUE LA PRESENTE ACTA SERÁ DIFUNDIRA A TRAVÉS DEL SISTEMA COMPRANET Y EN EL PORTAL DE TRANSPARENCIA IMSS, VA A COMPRAR - IMSS COMPRAR POR LO QUE LE ES DE EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD DE LOS LICITANTES QUE NO HUBIEREN ASISTIDO, ACUDIR A ENTERARSE DE SU CONTENIDO Y OBTENER COPIA DE LA MISMA, CON ESTE PROCEDIMIENTO SE SUSTITUYE LA NOTIFICACIÓN PERSONAL.

POR LOS LICITANTES

RAZÓN SOCIAL	REPRESENTANTE	FIRMA
COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS ROSITA ERICSSON S.A. DE C.V.	SAIVADOR GUERRERO PEREZ	
CASA MEXICANA S.A. DE C.V.	HECTOR FLORES RIVERA	
FRANCO MEXICANA S.A. DE C.V.	JOSE MARTIN VERA LOPEZ	

2377



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
 UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
 DIVISIÓN DE BIENES NO TERAPÉUTICOS

LISTA DE LICITANTES QUE ASISTIERON AL ACTO COMUNICACIÓN DE FALLO DE LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL LA-019GYR120-N37-2011 PARA LA ADQUISICION DE MATERIAL DE CONSERVACION.

NOVIEMBRE 25, 2011.
12:00 Horas.

No.	NOMBRE Y/O RAZON SOCIAL	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	CORREO ELECTRONICO	FIRMA
1.	Comercio Ligero de Productos y Servicios Industriales Bortec S.A. de C.V.	Selva Galea Torres	bortec@hotmail.com	
2.	Casa Macho SA de CV	Haeder Pineda Rivera	casamachid@gmail.com	
3.	FERRERES GRUPO S.A. DE C.V.	JOSÉ MARTÍN VERA LÓPEZ	fernegrupoc@hotm.com	
4.	Comercial y Juan Juan S.P.A. de C.V.	Thylo Pineda	thylomex.com	
5.	ERNESTO ASSO HERNANDEZ	ERNESTO JAVIER HERNANDEZ	ERNESTO.ERNESTO.ERNESTO@COM.AX	

2480

ANEXOS
 INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
 UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
 DIVISIÓN DE BIENES NO TERAPÉUTICOS
DIVISION DE CONTRATOS

LISTA DE FUNCIONARIOS QUE ASISTIERON AL ACTO COMUNICACIÓN DE FALLO DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL LA-019GYR120-N37-2011 PARA LA ADQUISICION DE MATERIAL DE CONSERVACION.

NOVIEMBRE 25, 2011
12:00 Horas.

No.	DEPENDENCIA	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	CORREO ELECTRONICO	FIRMA
1.	División Inv. Contratos	Daniel Pineda Govea	daniel.pineda@imss.gob.mx	
2.	División Servicios Complementarios	Isaac Silva Cordero	isaac.silva@imss.gob.mx	
3.	DIVISION DE BIENES NO TERAPÉUTICOS	ALBERTO CARBAL MATA		
4.				
5.				

2479

000064

LICITACION PUBLICA NACIONAL
No. LA-019GYR120-N37-2011
MATERIAL DE CONSERVACION
2011



CONVOCATORIA

ANEXO NUMERO 20 (VEINTE)

REQUERIMIENTO CONSOLIDADO, CLAVE, DESCRIPCION AMPLIA Y DETALLADA IMSS PARA MATERIAL DE CONSERVACION PARA LA COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES Y LA UNIDAD DE IMSS-OPORTUNIDADES 2011

NO.	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCION	UNIDAD	LUGAR DE ENTREGA					TOTAL	AREA
								24	25	26	31	32		
1	345	418	001	00	01	PLANTA DE TRANSFORMACION DE 1500 KVA	ROJILLO						10	OPORTUNIDADES
2	370	055	003	00	01	TELEFONOS DE 5 METROS	PZA						3	OPORTUNIDADES
3	370	055	003	00	01	PLANTAS PARA TUBERIA DE PLASTICO DE 1/2 DE DIAMETRO CON 4000 PZA	0419						15	IMSS
4	411	098	038	00	01	LAMPARA DE PLASTICO AGRICOLA TRANSPARENTE, TRANSMISOR DE 50 WATTES Y 2700 DE VOLTAJE	PZA						700	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES
5	411	098	038	00	01	LAMPARA DE PLASTICO TRANSPARENTE, TRANSMISOR DE 50 WATTES Y 2700 DE VOLTAJE	PZA						700	OPORTUNIDADES
6	411	098	038	00	01	TRANSFORMADOR DE 1500 KVA	PZA						10	OPORTUNIDADES
7	411	098	038	00	01	TRANSFORMADOR DE 1500 KVA	PZA						10	OPORTUNIDADES
8	411	098	038	00	01	TRANSFORMADOR DE 1500 KVA	PZA						10	OPORTUNIDADES
9	411	098	038	00	01	TRANSFORMADOR DE 1500 KVA	PZA						10	OPORTUNIDADES
10	411	098	038	00	01	TRANSFORMADOR DE 1500 KVA	PZA						10	OPORTUNIDADES
11	411	098	038	00	01	TRANSFORMADOR DE 1500 KVA	PZA						10	OPORTUNIDADES
12	411	098	038	00	01	TRANSFORMADOR DE 1500 KVA	PZA						10	OPORTUNIDADES
13	411	098	038	00	01	TRANSFORMADOR DE 1500 KVA	PZA						10	OPORTUNIDADES
14	411	098	038	00	01	TRANSFORMADOR DE 1500 KVA	PZA						10	OPORTUNIDADES
15	411	098	038	00	01	TRANSFORMADOR DE 1500 KVA	PZA						10	OPORTUNIDADES

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

NOVIEMBRE 2011

NOVIEMBRE 2011



CONVOCATORIA

LICITACION PUBLICA NACIONAL
No. LA-019GYR120-N37-2011
MATERIAL DE CONSERVACION
2011

NO.	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCION	UNIDAD	LUGAR DE ENTREGA					TOTAL	AREA
								24	25	26	31	32		
16	411	098	037	00	01	BALASTRA PARA LAMPARA FLUORESCENTE 15 WATTES ARROQUE TIPO PRECALENTAMIENTO 127 VOLTS 60 C.P. 5 FACTOR DE POTENCIA CORREGIDO A MINIMO 95% DESARROLLADA PARA LA NORMA ANSI PARA LAMPARAS FLUORESCENTES CIE 23-889 CLASIFICACION POR SONIDO 3 O MAYOR PARA 60 HZ	PZA	40	300	100	200	30	590	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES
17	411	098	038	00	01	FLUORESCENTE 2 X 2 W P LAMPARA T-8 127 VOLTS LUZ DE DIA 5000000 BALASTRO INTEGRADO PARA LAMPARA FLUORESCENTE DE 13 WATTES 127 VOLTS 60 HZ	PZA	50	100	150	10	5	450	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES
18	411	098	038	00	01	FLUORESCENTE DE 13 WATTES 127 VOLTS 60 HZ	PZA	80	40	40	10	10	180	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES
19	411	098	037	00	01	BALASTRO ENCENDIDO RAPIDO DE 1 X 32 W T-8 127 VOLTS	PZA	7	0	45	0	0	52	OPORTUNIDADES
20	411	098	037	00	01	BALASTRO ENCENDIDO RAPIDO DE 2 X 32 WATTES T-8	PZA	60	00	75	00	00	135	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES
21	411	098	038	00	01	BALASTRO ENCENDIDO RAPIDO DE 2 X 32 WATTES T-8	PZA	20	50	75	80	20	195	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES
22	411	098	038	00	01	BALASTRO ENCENDIDO RAPIDO DE 2 X 32 WATTES T-8	PZA	20	50	75	80	20	195	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES
23	411	098	038	00	01	BALASTRO ENCENDIDO RAPIDO DE 2 X 32 WATTES T-8	PZA	20	50	75	80	20	195	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES
24	411	098	038	00	01	BALASTRO ENCENDIDO RAPIDO DE 2 X 32 WATTES T-8	PZA	20	50	75	80	20	195	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES
25	411	098	038	00	01	BALASTRO ENCENDIDO RAPIDO DE 2 X 32 WATTES T-8	PZA	20	50	75	80	20	195	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES
26	411	098	038	00	01	BALASTRO ENCENDIDO RAPIDO DE 2 X 32 WATTES T-8	PZA	20	50	75	80	20	195	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES
27	411	098	038	00	01	BALASTRO ENCENDIDO RAPIDO DE 2 X 32 WATTES T-8	PZA	20	50	75	80	20	195	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES
28	411	098	038	00	01	BALASTRO ENCENDIDO RAPIDO DE 2 X 32 WATTES T-8	PZA	20	50	75	80	20	195	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES
29	411	098	038	00	01	BALASTRO ENCENDIDO RAPIDO DE 2 X 32 WATTES T-8	PZA	20	50	75	80	20	195	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES
30	411	098	038	00	01	BALASTRO ENCENDIDO RAPIDO DE 2 X 32 WATTES T-8	PZA	20	50	75	80	20	195	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES
31	411	098	038	00	01	BALASTRO ENCENDIDO RAPIDO DE 2 X 32 WATTES T-8	PZA	20	50	75	80	20	195	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES
32	411	098	038	00	01	BALASTRO ENCENDIDO RAPIDO DE 2 X 32 WATTES T-8	PZA	20	50	75	80	20	195	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES
33	411	098	038	00	01	BALASTRO ENCENDIDO RAPIDO DE 2 X 32 WATTES T-8	PZA	20	50	75	80	20	195	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES
34	411	098	038	00	01	BALASTRO ENCENDIDO RAPIDO DE 2 X 32 WATTES T-8	PZA	20	50	75	80	20	195	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES
35	411	098	038	00	01	BALASTRO ENCENDIDO RAPIDO DE 2 X 32 WATTES T-8	PZA	20	50	75	80	20	195	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES

NOVIEMBRE 2011

000970



CONVOCATORIA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. LA-019CYR120-N07-2011
MATERIAL DE CONSERVACION
2011

No.	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	LUGAR DE ENTREGA					TOTAL	AREA	
								24	25	31	32	34			35
29	411	142	0100	00	01	VELOCIDAD PARA CONCRETO TOTAL	PZA								
30	411	142	0100	00	01	VELOCIDAD PARA CONCRETO TOTAL	PZA								
31	411	142	0100	00	01	VELOCIDAD PARA CONCRETO TOTAL	PZA								
32	411	142	0100	00	01	VELOCIDAD PARA CONCRETO TOTAL	PZA								
33	411	142	0100	00	01	VELOCIDAD PARA CONCRETO TOTAL	PZA								
34	411	142	0100	00	01	VELOCIDAD PARA CONCRETO TOTAL	PZA								
35	411	142	0100	00	01	VELOCIDAD PARA CONCRETO TOTAL	PZA								
36	411	142	0100	00	01	VELOCIDAD PARA CONCRETO TOTAL	PZA								
37	411	142	0100	00	01	VELOCIDAD PARA CONCRETO TOTAL	PZA								
38	411	142	0100	00	01	VELOCIDAD PARA CONCRETO TOTAL	PZA								
39	411	142	0100	00	01	VELOCIDAD PARA CONCRETO TOTAL	PZA								
40	411	142	0100	00	01	VELOCIDAD PARA CONCRETO TOTAL	PZA								

NOVIEMBRE 2011

71



CONVOCATORIA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. LA-019CYR120-N07-2011
MATERIAL DE CONSERVACION
2011

No.	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	LUGAR DE ENTREGA					TOTAL	AREA	
								24	25	31	32	34			35
41	411	142	0100	00	01	BROCHA DE CARRURO PARA CONCRETO DE 3/16"	PZA								
42	411	142	0100	00	01	BROCHA PARA CARRURO PARA CONCRETO DE 3/16" POR 4"	PZA								
43	411	142	0100	00	01	BROCHA PARA FIERRO	PZA								
44	411	142	0100	00	01	BROCHA PARA FIERRO	PZA								
45	411	142	0100	00	01	BROCHA PARA FIERRO	PZA								
46	411	142	0100	00	01	BROCHA PARA FIERRO	PZA								
47	411	142	0100	00	01	BROCHA PARA FIERRO	PZA								
48	411	142	0100	00	01	BROCHA PARA FIERRO	PZA								
49	411	142	0100	00	01	BROCHA PARA FIERRO	PZA								
50	411	142	0100	00	01	BROCHA PARA FIERRO	PZA								
51	411	142	0100	00	01	BROCHA PARA FIERRO	PZA								
52	411	142	0100	00	01	BROCHA PARA FIERRO	PZA								
53	411	142	0100	00	01	BROCHA PARA FIERRO	PZA								
54	411	142	0100	00	01	BROCHA PARA FIERRO	PZA								
55	411	142	0100	00	01	BROCHA PARA FIERRO	PZA								
56	411	142	0100	00	01	BROCHA PARA FIERRO	PZA								
57	411	142	0100	00	01	BROCHA PARA FIERRO	PZA								
58	411	142	0100	00	01	BROCHA PARA FIERRO	PZA								
59	411	142	0100	00	01	BROCHA PARA FIERRO	PZA								
60	411	142	0100	00	01	BROCHA PARA FIERRO	PZA								
61	411	142	0100	00	01	BROCHA PARA FIERRO	PZA								
62	411	142	0100	00	01	BROCHA PARA FIERRO	PZA								
63	411	142	0100	00	01	BROCHA PARA FIERRO	PZA								
64	411	142	0100	00	01	BROCHA PARA FIERRO	PZA								
65	411	142	0100	00	01	BROCHA PARA FIERRO	PZA								
66	411	142	0100	00	01	BROCHA PARA FIERRO	PZA								
67	411	142	0100	00	01	BROCHA PARA FIERRO	PZA								
68	411	142	0100	00	01	BROCHA PARA FIERRO	PZA								
69	411	142	0100	00	01	BROCHA PARA FIERRO	PZA								
70	411	142	0100	00	01	BROCHA PARA FIERRO	PZA								
71	411	142	0100	00	01	BROCHA PARA FIERRO	PZA								
72	411	142	0100	00	01	BROCHA PARA FIERRO	PZA								

NOVIEMBRE 2011

72

ANEXOS

DIVISIONAL


CONVOCATORIA
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
 No. LA-0196YR120-N37-2011
 MATERIAL DE CONSERVACION
 2011

NO.	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	LUGAR DE ENTREGA					TOTAL	AREA	
								24	25	26	31	32			33
113	411	202	0430	00	01	GLIADO MARA	KG						1	DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES	
114	411	202	0430	00	01	PISTON PARA MOTOR	PZA						48	COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES	
115	411	204	0048	00	01	CONECTOR DE CORRIENTE CON ROSCA INTERIOR	PZA	3	13	20	17	6	7	71	COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES
116	411	204	0048	00	01	CONECTOR DE CORRIENTE CON ROSCA EXTERIOR	PZA						4	COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES	
117	411	204	0048	00	01	CONECTOR DE CORRIENTE CON ROSCA INTERIOR	PZA	3	16	15	30	4	2	61	COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES
118	411	204	0048	00	01	CONECTOR DE CORRIENTE CON ROSCA EXTERIOR	PZA	1	10	30	7	4	2	53	COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES
119	411	205	0120	00	01	CHAVETA PARA LLAVE DE LAJAS	PZA	1	5	11	4	2	4	48	COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES
120	411	205	0120	00	01	CHAVETA PARA LLAVE DE LAJAS	PZA	4	40	40	12	27	22	57	COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES
121	411	205	0120	00	01	CHAVETA PARA LLAVE DE LAJAS	PZA	4	40	40	12	27	22	57	COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES
122	411	205	0120	00	01	CHAVETA PARA LLAVE DE LAJAS	PZA	4	40	40	12	27	22	57	COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES
123	411	205	0120	00	01	CHAVETA PARA LLAVE DE LAJAS	PZA	4	40	40	12	27	22	57	COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES
124	411	205	0120	00	01	CHAVETA PARA LLAVE DE LAJAS	PZA	4	40	40	12	27	22	57	COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES
125	411	205	0120	00	01	CHAVETA PARA LLAVE DE LAJAS	PZA	4	40	40	12	27	22	57	COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES
126	411	205	0120	00	01	CHAVETA PARA LLAVE DE LAJAS	PZA	4	40	40	12	27	22	57	COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES
127	411	205	0120	00	01	CHAVETA PARA LLAVE DE LAJAS	PZA	4	40	40	12	27	22	57	COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES
128	411	205	0120	00	01	CHAVETA PARA LLAVE DE LAJAS	PZA	4	40	40	12	27	22	57	COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES
129	411	202	0430	00	01	CONTRACTO DUPLEX	PZA	40	100	8	100	30	205	COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES	
130	411	202	0430	00	01	CONTRACTO DUPLEX	PZA	40	100	8	100	30	205	COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES	
131	411	202	0430	00	01	CONTRACTO DUPLEX	PZA	40	100	8	100	30	205	COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES	
132	411	202	0430	00	01	CONTRACTO DUPLEX	PZA	40	100	8	100	30	205	COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES	
133	411	202	0430	00	01	CONTRACTO DUPLEX	PZA	40	100	8	100	30	205	COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES	
134	411	202	0430	00	01	CONTRACTO DUPLEX	PZA	40	100	8	100	30	205	COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES	
135	411	202	0430	00	01	CONTRACTO DUPLEX	PZA	40	100	8	100	30	205	COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES	
136	411	202	0430	00	01	CONTRACTO DUPLEX	PZA	40	100	8	100	30	205	COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES	
137	411	202	0430	00	01	CONTRACTO DUPLEX	PZA	40	100	8	100	30	205	COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES	
138	411	202	0430	00	01	CONTRACTO DUPLEX	PZA	40	100	8	100	30	205	COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES	
139	411	202	0430	00	01	CONTRACTO DUPLEX	PZA	40	100	8	100	30	205	COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES	
140	411	202	0430	00	01	CONTRACTO DUPLEX	PZA	40	100	8	100	30	205	COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES	


CONVOCATORIA
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
 No. LA-0196YR120-N37-2011
 MATERIAL DE CONSERVACION
 2011

NO.	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	LUGAR DE ENTREGA					TOTAL	AREA	
								24	25	26	31	32			33
131	411	210	0746	00	01	CAJILLA DE GLOBO DE COBRE SOLDABLE DE 1/2"	PZA	5	6	20	24	50	7	117	COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES
134	411	210	0746	00	01	ARBOL PARA LLAVE DE SABLE	PZA	8	9	19	5	20	44	COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES	
135	411	210	0746	00	01	CONECTOR DE CORRIENTE CON ROSCA INTERIOR	PZA	5	10	15	9	50	7	94	COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES
136	411	210	0746	00	01	CONECTOR DE CORRIENTE CON ROSCA EXTERIOR	PZA	8	1	1	5	20	43	COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES	
137	411	210	0746	00	01	CONECTOR DE CORRIENTE CON ROSCA INTERIOR	PZA	5	5	4	20	7	43	COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES	
138	411	210	0746	00	01	CONECTOR DE CORRIENTE CON ROSCA EXTERIOR	PZA	4	5	5	3	7	27	COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES	
139	411	210	0746	00	01	CONECTOR DE CORRIENTE CON ROSCA INTERIOR	PZA	25	4	12	5	2	1	54	COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES
140	411	210	0746	00	01	CONECTOR DE CORRIENTE CON ROSCA EXTERIOR	PZA	1	1	1	1	1	1	1	COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES
141	411	210	0746	00	01	CONECTOR DE CORRIENTE CON ROSCA INTERIOR	PZA	15	15	3	5	20	1	54	COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES
142	411	210	0746	00	01	CONECTOR DE CORRIENTE CON ROSCA EXTERIOR	PZA	1	1	1	1	1	1	1	COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES
143	411	210	0746	00	01	CONECTOR DE CORRIENTE CON ROSCA INTERIOR	PZA	1	1	1	1	1	1	1	COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES
144	411	210	0746	00	01	CONECTOR DE CORRIENTE CON ROSCA EXTERIOR	PZA	1	1	1	1	1	1	1	COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES
145	411	210	0746	00	01	CONECTOR DE CORRIENTE CON ROSCA INTERIOR	PZA	1	1	1	1	1	1	1	COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES
146	411	210	0746	00	01	CONECTOR DE CORRIENTE CON ROSCA EXTERIOR	PZA	1	1	1	1	1	1	1	COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES
147	411	210	0746	00	01	CONECTOR DE CORRIENTE CON ROSCA INTERIOR	PZA	1	1	1	1	1	1	1	COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES
148	411	210	0746	00	01	CONECTOR DE CORRIENTE CON ROSCA EXTERIOR	PZA	1	1	1	1	1	1	1	COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES
149	411	210	0746	00	01	CONECTOR DE CORRIENTE CON ROSCA INTERIOR	PZA	1	1	1	1	1	1	1	COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES
150	411	210	0746	00	01	CONECTOR DE CORRIENTE CON ROSCA EXTERIOR	PZA	1	1	1	1	1	1	1	COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES
151	411	210	0746	00	01	CONECTOR DE CORRIENTE CON ROSCA INTERIOR	PZA	1	1	1	1	1	1	1	COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES
152	411	210	0746	00	01	CONECTOR DE CORRIENTE CON ROSCA EXTERIOR	PZA	1	1	1	1	1	1	1	COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES
153	411	210	0746	00	01	CONECTOR DE CORRIENTE CON ROSCA INTERIOR	PZA	1	1	1	1	1	1	1	COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES
154	411	210	0746	00	01	CONECTOR DE CORRIENTE CON ROSCA EXTERIOR	PZA	1	1	1	1	1	1	1	COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES
155	411	210	0746	00	01	CONECTOR DE CORRIENTE CON ROSCA INTERIOR	PZA	1	1	1	1	1	1	1	COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES
156	411	210	0746	00	01	CONECTOR DE CORRIENTE CON ROSCA EXTERIOR	PZA	1	1	1	1	1	1	1	COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES
157	411	210	0746	00	01	CONECTOR DE CORRIENTE CON ROSCA INTERIOR	PZA	1	1	1	1	1	1	1	COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES
158	411	210	0746	00	01	CONECTOR DE CORRIENTE CON ROSCA EXTERIOR	PZA	1	1	1	1	1	1	1	COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES
159	411	210	0746	00	01	CONECTOR DE CORRIENTE CON ROSCA INTERIOR	PZA	1	1	1	1	1	1	1	COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES
160	411	210	0746	00	01	CONECTOR DE CORRIENTE CON ROSCA EXTERIOR	PZA	1	1	1	1	1	1	1	COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES

000971

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LA-018CYR120/007-2011 MATERIAL DE CONSERVACION 2011



CONVOCATORIA

Table with columns: No., GPO, GEN, ESP, DIF, VAR, DESCRIPCIÓN, UNIDAD, LUGAR DE ENTREGA (J.C.U. N°), TOTAL, AREA. Includes items like 'DESCARGADOR DE PUNTA PHILIPS DE 140 W', 'PINTA PHILIPS DE 140 W', etc.

NOVIEMBRE 2011



CONVOCATORIA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LA-019CYR120/007-2011 MATERIAL DE CONSERVACION 2011

Table with columns: No., GPO, GEN, ESP, DIF, VAR, DESCRIPCIÓN, UNIDAD, LUGAR DE ENTREGA (J.C.U. N°), TOTAL, AREA. Includes items like 'PERA SAPO FLAP YACK', 'ACCESORIO PITANQUE BATO COMPLETO B.C.', 'PALANCA PARA TANQUE PAUTY C. METALICA', etc.

NOVIEMBRE 2011

000975



CONVOCATORIA

LICITACION PÚBLICA NACIONAL No. LA-019GYR120-N37-2011 MATERIAL DE CONSERVACION 2011

Table with columns: no., GPO, GEN, ESP, DIF, VAR, DESCRIPCION, UNIDAD, LUGAR DE ENTREGA (J.C.U. N. 24-35), TOTAL, AREA. Includes items like 'INTERUPCIÓN CON CONTACTO', 'TERMINACION DE SERVICIOS', 'LAMPARA COMPACTA', etc.



CONVOCATORIA

LICITACION PÚBLICA NACIONAL No. LA-019GYR120-N37-2011 MATERIAL DE CONSERVACION 2011

Table with columns: no., GPO, GEN, ESP, DIF, VAR, DESCRIPCION, UNIDAD, LUGAR DE ENTREGA (J.C.U. N. 24-35), TOTAL, AREA. Includes items like 'LAMPARA COMPACTA', 'FLUORESCENTE DE 36 WATTS', 'LAMPARA DE 21 WATTS', etc.

000976

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. LA-019GYR120-N37-2011
MATERIAL DE CONSERVACION
2011



CONVOCATORIA

no.	CPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCION	UNIDAD	LUGAR DE ENTREGA							TOTAL	AREA
								24	25	26	31	32	34	35		
227	411	587	0166	00	01	UNA PARA MADERA UN CERO	MOMA		2	2	4	4	4	4	36	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES
228	411	587	0215	00	01	UNA DE AGUA 200 210	MOMA	145	20	24	4	24	24	24	226	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES
229	411	587	0291	00	01	UNA PARA MADERA UN CERO	MOMA								48	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES
230	411	587	0315	00	01	UNA PARA MADERA UN CERO	MOMA								48	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES
231	411	587	0330	00	01	UNA PARA MADERA UN CERO	MOMA								120	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES
232	411	587	0341	00	01	UNA PARA MADERA UN CERO	MOMA								85	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES
233	411	587	0350	00	01	UNA PARA MADERA UN CERO	MOMA								101	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES
234	411	587	0359	00	01	UNA PARA MADERA UN CERO	MOMA								40	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES
235	411	587	0369	00	01	UNA PARA MADERA UN CERO	MOMA								91	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES
236	411	587	0378	00	01	UNA PARA MADERA UN CERO	MOMA								7	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES
237	411	587	0387	00	01	UNA PARA MADERA UN CERO	MOMA								30	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES
238	411	587	0396	00	01	UNA PARA MADERA UN CERO	MOMA								7	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES
239	411	587	0405	00	01	UNA PARA MADERA UN CERO	MOMA								78	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES
240	411	587	0414	00	01	UNA PARA MADERA UN CERO	MOMA								27	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES
241	411	587	0423	00	01	UNA PARA MADERA UN CERO	MOMA								46	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES
242	411	587	0432	00	01	UNA PARA MADERA UN CERO	MOMA								36	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES
243	411	587	0441	00	01	UNA PARA MADERA UN CERO	MOMA								75	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES
244	411	587	0450	00	01	UNA PARA MADERA UN CERO	MOMA								104	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES
245	411	587	0459	00	01	UNA PARA MADERA UN CERO	MOMA								15	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES
246	411	587	0468	00	01	UNA PARA MADERA UN CERO	MOMA								333	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES
247	411	587	0477	00	01	UNA PARA MADERA UN CERO	MOMA								16	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES

83

NOVIEMBRE 2011



CONVOCATORIA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. LA-019GYR120-N37-2011
MATERIAL DE CONSERVACION
2011

no.	CPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCION	UNIDAD	LUGAR DE ENTREGA							TOTAL	AREA
								24	25	26	31	32	34	35		
248	411	615	0178	00	11	SOLDADURA E 4011	KILO			1					2	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES
249	411	615	0179	00	01	SOLDADURA E 4011	KILO								9	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES
250	411	615	0179	00	01	SOLDADURA E 4011	KILO								1009	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES
251	411	615	0179	00	01	SOLDADURA E 4011	KILO								127	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES
252	411	615	0179	00	01	SOLDADURA E 4011	KILO								224	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES
253	411	615	0179	00	01	SOLDADURA E 4011	KILO								12	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES
254	411	615	0179	00	01	SOLDADURA E 4011	KILO								162	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES
255	411	615	0179	00	01	SOLDADURA E 4011	KILO								153	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES
256	411	615	0179	00	01	SOLDADURA E 4011	KILO								50	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES
257	411	615	0179	00	01	SOLDADURA E 4011	KILO								17	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES
258	411	615	0179	00	01	SOLDADURA E 4011	KILO								45	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES
259	411	615	0179	00	01	SOLDADURA E 4011	KILO								120	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES
260	411	615	0179	00	01	SOLDADURA E 4011	KILO								120	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES
261	411	615	0179	00	01	SOLDADURA E 4011	KILO								200	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES
262	411	615	0179	00	01	SOLDADURA E 4011	KILO								331	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES
263	411	615	0179	00	01	SOLDADURA E 4011	KILO								1487	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES
264	411	615	0179	00	01	SOLDADURA E 4011	KILO								46	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES
265	411	615	0179	00	01	SOLDADURA E 4011	KILO								21	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES
266	411	615	0179	00	01	SOLDADURA E 4011	KILO								5	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES

NOVIEMBRE 2011

ANEXOS

NOVIEMBRE 2011

00.0377

CONVOCATORIA
LICITACION PUBLICA NACIONAL
No. LA-019GYR120-N37-2011
MATERIAL DE CONSERVACION
2011



INC.	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCION	UNIDAD	LUGAR DE ENTREGA					TOTAL	AREA	
								24	25	26	31	32			34
310	411	710	0436	00	01	PINTURA VINILICA BLANCA PARA GALON PARA VIVIR	GALON							24	OPORTUNIDAD/S
313	411	710	0438	00	01	PINTURA DE ESMALTE ACRILICO COLOR BLANCO PARA MUROS EXTERIORES PARA MANTENIMIENTO DE 4 LITROS	LATA	16	19	100	12	100	4	354	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES
311	411	710	0446	00	01	PINTURA DE ESMALTE ACRILICO COLOR AZUL ALUMINICO PARA INTERIORES PARA MANTENIMIENTO DE 4 LITROS	LATA	5	17	10	8	20	16	70	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES
315	411	710	0432	01	01	PINTURA DE ESMALTE ACRILICO COLOR VERDE PARA INTERIORES PARA MANTENIMIENTO DE 4 LITROS	LATA	5	17	13	9	6	10	66	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES
316	411	710	0431	00	01	PINTURA DE ESMALTE ACRILICO COLOR VERDE PARA INTERIORES PARA MANTENIMIENTO DE 4 LITROS	LATA	5	17	13	9	6	10	66	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES
317	411	710	0430	00	01	PINTURA DE ESMALTE ACRILICO COLOR VERDE PARA INTERIORES PARA MANTENIMIENTO DE 4 LITROS	LATA	5	17	13	9	6	10	66	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES
318	411	710	0429	00	01	PINTURA DE ESMALTE ACRILICO COLOR VERDE PARA INTERIORES PARA MANTENIMIENTO DE 4 LITROS	LATA	5	17	13	9	6	10	66	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES
319	411	710	0428	00	01	PINTURA DE ESMALTE ACRILICO COLOR VERDE PARA INTERIORES PARA MANTENIMIENTO DE 4 LITROS	LATA	5	17	13	9	6	10	66	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES
320	411	710	0427	00	01	PINTURA DE ESMALTE ACRILICO COLOR VERDE PARA INTERIORES PARA MANTENIMIENTO DE 4 LITROS	LATA	5	17	13	9	6	10	66	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES
321	411	710	0426	00	01	PINTURA DE ESMALTE ACRILICO COLOR VERDE PARA INTERIORES PARA MANTENIMIENTO DE 4 LITROS	LATA	5	17	13	9	6	10	66	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES
322	411	710	0425	00	01	PINTURA DE ESMALTE ACRILICO COLOR VERDE PARA INTERIORES PARA MANTENIMIENTO DE 4 LITROS	LATA	5	17	13	9	6	10	66	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES
323	411	710	0424	00	01	PINTURA DE ESMALTE ACRILICO COLOR VERDE PARA INTERIORES PARA MANTENIMIENTO DE 4 LITROS	LATA	5	17	13	9	6	10	66	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES
324	411	710	0423	00	01	PINTURA DE ESMALTE ACRILICO COLOR VERDE PARA INTERIORES PARA MANTENIMIENTO DE 4 LITROS	LATA	5	17	13	9	6	10	66	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES
325	411	710	0422	00	01	PINTURA DE ESMALTE ACRILICO COLOR VERDE PARA INTERIORES PARA MANTENIMIENTO DE 4 LITROS	LATA	5	17	13	9	6	10	66	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES
326	411	710	0421	00	01	PINTURA DE ESMALTE ACRILICO COLOR VERDE PARA INTERIORES PARA MANTENIMIENTO DE 4 LITROS	LATA	5	17	13	9	6	10	66	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES
327	411	710	0420	00	01	PINTURA DE ESMALTE ACRILICO COLOR VERDE PARA INTERIORES PARA MANTENIMIENTO DE 4 LITROS	LATA	5	17	13	9	6	10	66	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES
328	411	710	0419	00	01	PINTURA DE ESMALTE ACRILICO COLOR VERDE PARA INTERIORES PARA MANTENIMIENTO DE 4 LITROS	LATA	5	17	13	9	6	10	66	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES
329	411	710	0418	00	01	PINTURA DE ESMALTE ACRILICO COLOR VERDE PARA INTERIORES PARA MANTENIMIENTO DE 4 LITROS	LATA	5	17	13	9	6	10	66	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES
330	411	710	0417	00	01	PINTURA DE ESMALTE ACRILICO COLOR VERDE PARA INTERIORES PARA MANTENIMIENTO DE 4 LITROS	LATA	5	17	13	9	6	10	66	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES
331	411	710	0416	00	01	PINTURA DE ESMALTE ACRILICO COLOR VERDE PARA INTERIORES PARA MANTENIMIENTO DE 4 LITROS	LATA	5	17	13	9	6	10	66	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES
332	411	710	0415	00	01	PINTURA DE ESMALTE ACRILICO COLOR VERDE PARA INTERIORES PARA MANTENIMIENTO DE 4 LITROS	LATA	5	17	13	9	6	10	66	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES
333	411	710	0414	00	01	PINTURA DE ESMALTE ACRILICO COLOR VERDE PARA INTERIORES PARA MANTENIMIENTO DE 4 LITROS	LATA	5	17	13	9	6	10	66	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES
334	411	710	0413	00	01	PINTURA DE ESMALTE ACRILICO COLOR VERDE PARA INTERIORES PARA MANTENIMIENTO DE 4 LITROS	LATA	5	17	13	9	6	10	66	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES
335	411	710	0412	00	01	PINTURA DE ESMALTE ACRILICO COLOR VERDE PARA INTERIORES PARA MANTENIMIENTO DE 4 LITROS	LATA	5	17	13	9	6	10	66	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES
336	411	710	0411	00	01	PINTURA DE ESMALTE ACRILICO COLOR VERDE PARA INTERIORES PARA MANTENIMIENTO DE 4 LITROS	LATA	5	17	13	9	6	10	66	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES

85

NOVIEMBRE 2011



CONVOCATORIA

LICITACION PUBLICA NACIONAL
No. LA-019GYR120-N37-2011
MATERIAL DE CONSERVACION
2011

INC.	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCION	UNIDAD	LUGAR DE ENTREGA					TOTAL	AREA	
								24	25	26	31	32			34
337	411	710	1313	00	01	PINTURA DE ESMALTE ACRILICO COLOR VERDE PARA INTERIORES PARA MANTENIMIENTO DE 4 LITROS	LATA			10	8	15	7	40	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES
338	411	710	1321	00	01	PINTURA DE ESMALTE ACRILICO COLOR VERDE PARA INTERIORES PARA MANTENIMIENTO DE 4 LITROS	LATA			8	5	5	1	19	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES
339	411	710	1347	00	01	PINTURA DE ESMALTE ACRILICO COLOR VERDE PARA INTERIORES PARA MANTENIMIENTO DE 4 LITROS	LATA			0	8	20	5	40	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES
340	411	710	1352	00	01	PINTURA DE ESMALTE ACRILICO COLOR VERDE PARA INTERIORES PARA MANTENIMIENTO DE 4 LITROS	LATA			0	1	7	4	24	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES
341	411	710	1370	00	01	PINTURA DE ESMALTE ACRILICO COLOR VERDE PARA INTERIORES PARA MANTENIMIENTO DE 4 LITROS	LATA			3	8	1	2	14	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES
342	411	710	1350	00	01	PINTURA DE ESMALTE ACRILICO COLOR VERDE PARA INTERIORES PARA MANTENIMIENTO DE 4 LITROS	BOITE							5	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES
343	411	710	1404	00	01	PINTURA DE ESMALTE ACRILICO COLOR VERDE PARA INTERIORES PARA MANTENIMIENTO DE 4 LITROS	BOITE							2	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES
344	411	710	1604	00	01	REFRIGERADOR PARA REFRIGERACION PARA	PZA			11	45	13	8	84	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES
345	411	712	2014	00	01	MOBALOKA	TUBO			3	45	10	20	143	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES
346	411	712	0024	00	01	REGAMENTO ZAGA P V C PARA MANTENIMIENTO	BOITE			25	16	20	2	67	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES
347	411	712	0024	00	01	REGAMENTO P.V.C. 200	BOITE							5	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES
348	411	712	0024	00	01	PINTURA DE ESMALTE ACRILICO COLOR VERDE PARA INTERIORES PARA MANTENIMIENTO DE 4 LITROS	PZA			30	10	20	20	80	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES
349	411	715	3011	00	01	PINTURA DE ESMALTE ACRILICO COLOR VERDE PARA INTERIORES PARA MANTENIMIENTO DE 4 LITROS	PZA			17	12	5	15	63	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES
350	411	716	0012	00	01	CALEFACCION PARA	PZA			9	23	10	3	49	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES

86

NOVIEMBRE 2011

ANEXOS
DIVISION DE CONTROL

[Handwritten signature]



No.	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCION	UNIDAD	LUGAR DE ENTREGA					TOTAL	AREA	
								24	25	26	31	32			34
357	411	411	0038	00	31	PLACA DE PISA UNIDAD TIPO QUINZINOS	PZA	5	5	0	0	0	0	10	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES
358	411	411	0161	00	31	PLACA DOS UNIDADES TIPO QUINZINOS	PZA	0	0	15	0	0	0	15	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES
359	411	411	3149	00	01	PLACA COMPLEX ALUMINADO DOBRO	PZA	0	0	0	0	0	0	0	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES
360	411	411	3184	00	01	PLACA METALICA CERCA	PZA	0	0	0	0	0	0	0	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES
361	411	411	0142	00	31	PLACA DE PISO CERCA	PZA	0	0	0	0	0	0	0	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES
362	411	411	3000	00	01	PLACA QUE PEX DE ALUMINADO PARA CONTACTO	PZA	0	0	0	0	0	0	0	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES
363	411	411	4149	00	01	PLACA PARA CONTACTO	PZA	0	0	0	0	0	0	0	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES
364	411	411	3113	00	31	BOHAYADO EMASIONAL	PZA	0	0	0	0	0	0	0	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES
365	411	411	3113	00	31	PLACA PARA TELEFONO DE ALUMINADO	PZA	0	0	0	0	0	0	0	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES
366	411	411	3030	00	31	PORTA CAMARON	PZA	0	0	0	0	0	0	0	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES
367	411	411	0096	00	01	BOHAYADO EMASIONAL	PZA	0	0	0	0	0	0	0	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES
368	411	411	0030	00	31	BOHAYADO EMASIONAL	PZA	0	0	0	0	0	0	0	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES
369	411	411	0030	00	31	BOHAYADO EMASIONAL	PZA	0	0	0	0	0	0	0	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES
370	411	411	0030	00	31	BOHAYADO EMASIONAL	PZA	0	0	0	0	0	0	0	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES
371	411	411	0030	00	31	BOHAYADO EMASIONAL	PZA	0	0	0	0	0	0	0	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES
372	411	411	0030	00	31	BOHAYADO EMASIONAL	PZA	0	0	0	0	0	0	0	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES
373	411	411	0030	00	31	BOHAYADO EMASIONAL	PZA	0	0	0	0	0	0	0	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES
374	411	411	0030	00	31	BOHAYADO EMASIONAL	PZA	0	0	0	0	0	0	0	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES
375	411	411	0030	00	31	BOHAYADO EMASIONAL	PZA	0	0	0	0	0	0	0	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES
376	411	411	0030	00	31	BOHAYADO EMASIONAL	PZA	0	0	0	0	0	0	0	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES
377	411	411	0030	00	31	BOHAYADO EMASIONAL	PZA	0	0	0	0	0	0	0	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES
378	411	411	0030	00	31	BOHAYADO EMASIONAL	PZA	0	0	0	0	0	0	0	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES
379	411	411	0030	00	31	BOHAYADO EMASIONAL	PZA	0	0	0	0	0	0	0	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES
380	411	411	0030	00	31	BOHAYADO EMASIONAL	PZA	0	0	0	0	0	0	0	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES

ANEXOS

No.	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCION	UNIDAD	LUGAR DE ENTREGA					TOTAL	AREA	
								24	25	26	31	32			34
381	411	411	0030	00	31	BOHAYADO EMASIONAL	PZA	0	0	0	0	0	0	0	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES
382	411	411	0030	00	31	BOHAYADO EMASIONAL	PZA	0	0	0	0	0	0	0	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES
383	411	411	0030	00	31	BOHAYADO EMASIONAL	PZA	0	0	0	0	0	0	0	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES
384	411	411	0030	00	31	BOHAYADO EMASIONAL	PZA	0	0	0	0	0	0	0	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES
385	411	411	0030	00	31	BOHAYADO EMASIONAL	PZA	0	0	0	0	0	0	0	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES
386	411	411	0030	00	31	BOHAYADO EMASIONAL	PZA	0	0	0	0	0	0	0	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES
387	411	411	0030	00	31	BOHAYADO EMASIONAL	PZA	0	0	0	0	0	0	0	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES
388	411	411	0030	00	31	BOHAYADO EMASIONAL	PZA	0	0	0	0	0	0	0	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES
389	411	411	0030	00	31	BOHAYADO EMASIONAL	PZA	0	0	0	0	0	0	0	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES
390	411	411	0030	00	31	BOHAYADO EMASIONAL	PZA	0	0	0	0	0	0	0	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES
391	411	411	0030	00	31	BOHAYADO EMASIONAL	PZA	0	0	0	0	0	0	0	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES
392	411	411	0030	00	31	BOHAYADO EMASIONAL	PZA	0	0	0	0	0	0	0	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES
393	411	411	0030	00	31	BOHAYADO EMASIONAL	PZA	0	0	0	0	0	0	0	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES
394	411	411	0030	00	31	BOHAYADO EMASIONAL	PZA	0	0	0	0	0	0	0	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES
395	411	411	0030	00	31	BOHAYADO EMASIONAL	PZA	0	0	0	0	0	0	0	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES
396	411	411	0030	00	31	BOHAYADO EMASIONAL	PZA	0	0	0	0	0	0	0	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES
397	411	411	0030	00	31	BOHAYADO EMASIONAL	PZA	0	0	0	0	0	0	0	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES
398	411	411	0030	00	31	BOHAYADO EMASIONAL	PZA	0	0	0	0	0	0	0	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES
399	411	411	0030	00	31	BOHAYADO EMASIONAL	PZA	0	0	0	0	0	0	0	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES
400	411	411	0030	00	31	BOHAYADO EMASIONAL	PZA	0	0	0	0	0	0	0	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES



CONVOCATORIA

000979 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LA-019GYR120-N37-2011 MATERIAL DE CONSERVACION 2011

Table with columns: No., CPO, GEN, ESP, DIF, VAR, DESCRIPCIÓN, UNIDAD, LUGAR DE ENTREGA (J.C.U. N°), TOTAL, AREA. Includes items like 'TORNILLO DE CAS', 'TORNILLO DE CAS', 'TORNILLO DE CAS', etc.



CONVOCATORIA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LA-019GYR120-N37-2011 MATERIAL DE CONSERVACION 2011

Table with columns: No., CPO, GEN, ESP, DIF, VAR, DESCRIPCIÓN, UNIDAD, LUGAR DE ENTREGA (J.C.U. N°), TOTAL, AREA. Includes items like 'LAMPARA DE HALOGENO TIPO DICROICA DE 12 VOLTS', 'TERMO MAGNETICO TIPO', etc.

ANEXOS DIVISION DE CONTABILIDAD

CONTABILIDAD

Handwritten signature

Handwritten signature

000956

LICITACION PUBLICA NACIONAL No. LA-019GYR120-R37-2011 MATERIAL DE CONSERVACION 2011



CONVOCATORIA

Table with columns: no., GEN, ESP, DIF, VAR, DESCRIPCION, UNIDAD, LUGAR DE ENTREGA (J.C.U.N.), TOTAL, AREA. Contains detailed inventory items like 'DESCRIPCION DE PUNTA DE MATEO', 'GABINETE DE 30" X 18" X 18" (3 MM)', etc.



CONVOCATORIA

LICITACION PUBLICA NACIONAL No. LA-019GYR120-R37-2011 MATERIAL DE CONSERVACION 2011

Table with columns: no., GEN, ESP, DIF, VAR, DESCRIPCION, UNIDAD, LUGAR DE ENTREGA (J.C.U.N.), TOTAL, AREA. Contains detailed inventory items like 'LLAVE ESTRIAS DE 5/16 A UNAPULG (7.6 A 25.4 MM)', 'JUEGO CON 12 PIEZAS C.R. DE HERRAJERIAS', etc.

ANEXUS DIVISION DE CONTRATOS



CONVOCATORIA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. LA-0109YR120-N37-2011
MATERIAL DE CONSERVACION
2011

000091

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. LA-0109YR120-N37-2011
MATERIAL DE CONSERVACION
2011



CONVOCATORIA

NO.	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCION	UNIDAD	LUGAR DE ENTREGA					TOTAL	AREA	
								24	25	26	31	32			34
						7.80-ME.V EN C.A.									
402	027	048	0115	00	01	REGULADOR DE NEON TESTER	PZA		4	15	2			15	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES
403	030	030	0343	00	01	MONITOR DE FRECUENCIA PARA CONSUMO DE 230 V. 50 HZ.	PZA		4	12	1	2		31	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES
404	035	035	0305	00	01	CONVERTIDOR DE F.C. A C.C. 230 V. 50 HZ. A 110 V. 60 HZ.	PZA		4	2	2			14	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES
405	037	044	0303	00	01	ABRIGOS DE SERVICIO PARA PERSONAL DE SERVICIOS GENERALES	PZA		7	1	1	1		15	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES
406	037	044	0303	00	01	ABRIGOS DE SERVICIO PARA PERSONAL DE SERVICIOS GENERALES	PZA		7	1	1	1		15	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES
407	037	044	0303	00	01	ABRIGOS DE SERVICIO PARA PERSONAL DE SERVICIOS GENERALES	PZA		7	1	1	1		15	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES
408	037	044	0303	00	01	ABRIGOS DE SERVICIO PARA PERSONAL DE SERVICIOS GENERALES	PZA		7	1	1	1		15	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES
409	037	044	0303	00	01	ABRIGOS DE SERVICIO PARA PERSONAL DE SERVICIOS GENERALES	PZA		7	1	1	1		15	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES
410	037	044	0303	00	01	ABRIGOS DE SERVICIO PARA PERSONAL DE SERVICIOS GENERALES	PZA		7	1	1	1		15	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES
411	037	044	0303	00	01	ABRIGOS DE SERVICIO PARA PERSONAL DE SERVICIOS GENERALES	PZA		7	1	1	1		15	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES
412	037	044	0303	00	01	ABRIGOS DE SERVICIO PARA PERSONAL DE SERVICIOS GENERALES	PZA		7	1	1	1		15	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES
413	037	044	0303	00	01	ABRIGOS DE SERVICIO PARA PERSONAL DE SERVICIOS GENERALES	PZA		7	1	1	1		15	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES
414	037	044	0303	00	01	ABRIGOS DE SERVICIO PARA PERSONAL DE SERVICIOS GENERALES	PZA		7	1	1	1		15	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES
415	037	044	0303	00	01	ABRIGOS DE SERVICIO PARA PERSONAL DE SERVICIOS GENERALES	PZA		7	1	1	1		15	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES
416	037	044	0303	00	01	ABRIGOS DE SERVICIO PARA PERSONAL DE SERVICIOS GENERALES	PZA		7	1	1	1		15	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES
417	037	044	0303	00	01	ABRIGOS DE SERVICIO PARA PERSONAL DE SERVICIOS GENERALES	PZA		7	1	1	1		15	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES
418	037	044	0303	00	01	ABRIGOS DE SERVICIO PARA PERSONAL DE SERVICIOS GENERALES	PZA		7	1	1	1		15	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES
419	037	044	0303	00	01	ABRIGOS DE SERVICIO PARA PERSONAL DE SERVICIOS GENERALES	PZA		7	1	1	1		15	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES
420	037	044	0303	00	01	ABRIGOS DE SERVICIO PARA PERSONAL DE SERVICIOS GENERALES	PZA		7	1	1	1		15	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES
421	037	044	0303	00	01	ABRIGOS DE SERVICIO PARA PERSONAL DE SERVICIOS GENERALES	PZA		7	1	1	1		15	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES
422	037	044	0303	00	01	ABRIGOS DE SERVICIO PARA PERSONAL DE SERVICIOS GENERALES	PZA		7	1	1	1		15	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES
423	037	044	0303	00	01	ABRIGOS DE SERVICIO PARA PERSONAL DE SERVICIOS GENERALES	PZA		7	1	1	1		15	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES
424	037	044	0303	00	01	ABRIGOS DE SERVICIO PARA PERSONAL DE SERVICIOS GENERALES	PZA		7	1	1	1		15	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES
425	037	044	0303	00	01	ABRIGOS DE SERVICIO PARA PERSONAL DE SERVICIOS GENERALES	PZA		7	1	1	1		15	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES
426	037	044	0303	00	01	ABRIGOS DE SERVICIO PARA PERSONAL DE SERVICIOS GENERALES	PZA		7	1	1	1		15	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES
427	037	044	0303	00	01	ABRIGOS DE SERVICIO PARA PERSONAL DE SERVICIOS GENERALES	PZA		7	1	1	1		15	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES
428	037	044	0303	00	01	ABRIGOS DE SERVICIO PARA PERSONAL DE SERVICIOS GENERALES	PZA		7	1	1	1		15	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES
429	037	044	0303	00	01	ABRIGOS DE SERVICIO PARA PERSONAL DE SERVICIOS GENERALES	PZA		7	1	1	1		15	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES
430	037	044	0303	00	01	ABRIGOS DE SERVICIO PARA PERSONAL DE SERVICIOS GENERALES	PZA		7	1	1	1		15	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES
431	037	044	0303	00	01	ABRIGOS DE SERVICIO PARA PERSONAL DE SERVICIOS GENERALES	PZA		7	1	1	1		15	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES
432	037	044	0303	00	01	ABRIGOS DE SERVICIO PARA PERSONAL DE SERVICIOS GENERALES	PZA		7	1	1	1		15	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES
433	037	044	0303	00	01	ABRIGOS DE SERVICIO PARA PERSONAL DE SERVICIOS GENERALES	PZA		7	1	1	1		15	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES
434	037	044	0303	00	01	ABRIGOS DE SERVICIO PARA PERSONAL DE SERVICIOS GENERALES	PZA		7	1	1	1		15	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES
435	037	044	0303	00	01	ABRIGOS DE SERVICIO PARA PERSONAL DE SERVICIOS GENERALES	PZA		7	1	1	1		15	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES
436	037	044	0303	00	01	ABRIGOS DE SERVICIO PARA PERSONAL DE SERVICIOS GENERALES	PZA		7	1	1	1		15	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES
437	037	044	0303	00	01	ABRIGOS DE SERVICIO PARA PERSONAL DE SERVICIOS GENERALES	PZA		7	1	1	1		15	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES
438	037	044	0303	00	01	ABRIGOS DE SERVICIO PARA PERSONAL DE SERVICIOS GENERALES	PZA		7	1	1	1		15	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES
439	037	044	0303	00	01	ABRIGOS DE SERVICIO PARA PERSONAL DE SERVICIOS GENERALES	PZA		7	1	1	1		15	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES
440	037	044	0303	00	01	ABRIGOS DE SERVICIO PARA PERSONAL DE SERVICIOS GENERALES	PZA		7	1	1	1		15	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES
441	037	044	0303	00	01	ABRIGOS DE SERVICIO PARA PERSONAL DE SERVICIOS GENERALES	PZA		7	1	1	1		15	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES
442	037	044	0303	00	01	ABRIGOS DE SERVICIO PARA PERSONAL DE SERVICIOS GENERALES	PZA		7	1	1	1		15	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES
443	037	044	0303	00	01	ABRIGOS DE SERVICIO PARA PERSONAL DE SERVICIOS GENERALES	PZA		7	1	1	1		15	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES
444	037	044	0303	00	01	ABRIGOS DE SERVICIO PARA PERSONAL DE SERVICIOS GENERALES	PZA		7	1	1	1		15	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES
445	037	044	0303	00	01	ABRIGOS DE SERVICIO PARA PERSONAL DE SERVICIOS GENERALES	PZA		7	1	1	1		15	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES
446	037	044	0303	00	01	ABRIGOS DE SERVICIO PARA PERSONAL DE SERVICIOS GENERALES	PZA		7	1	1	1		15	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES
447	037	044	0303	00	01	ABRIGOS DE SERVICIO PARA PERSONAL DE SERVICIOS GENERALES	PZA		7	1	1	1		15	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES
448	037	044	0303	00	01	ABRIGOS DE SERVICIO PARA PERSONAL DE SERVICIOS GENERALES	PZA		7	1	1	1		15	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES
449	037	044	0303	00	01	ABRIGOS DE SERVICIO PARA PERSONAL DE SERVICIOS GENERALES	PZA		7	1	1	1		15	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES
450	037	044	0303	00	01	ABRIGOS DE SERVICIO PARA PERSONAL DE SERVICIOS GENERALES	PZA		7	1	1	1		15	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS

NO.	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCION	UNIDAD	LUGAR DE ENTREGA					TOTAL	AREA		
								24	25	26	31	32			34	35
468						TUBO DE SILICONA TRANSPARENTE UNO GENERAL DE 250MM X 10MM PARA TEMPERATURA DE 250MM.	PZA		18	0	50	40	30	5	141	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES
470						TUBO DE SILICONA UNO GENERAL DE 250MM X 10MM.	PZA		8	0	15	24	2	15	60	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES
471						LAMPARA DE 28W 4 PINES.	PZA			200				50	1250	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES
472						BALASTA DE 28W 4 PINES.	PZA			500	0				500	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES
473						BALASTA DE 28W 2 PINES.	PZA			500	20				520	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES
474						BALASTA DE 13 W.	PZA			400	10				410	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES
475						HATAS PARA LAVAPARADORA DE 500 CM2.	PZA			400	70				470	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES
476						PILA ALCALINA 7AA.	PZA			1000	50				1050	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES
477						SESION DE BANCOS PARA SERVICIO DE MONITOREO DE Z.H.P.	PZA								1	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES
478						BOMBA DE VACIO DE 1/2 H.P. CAPACIDAD 6 LITROS.	PZA								1	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES
479						TORNILLO DE BANCO DEL NUMERO 7.	PZA								1	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES



CONVOCATORIA

LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL
No. LA-019GYR120-N37-2011
MATERIAL DE CONSERVACION
2011

ANEXO NÚMERO 17 (DIECISIETE)

LUGAR DE ENTREGA Y PAGO, ASÍ COMO LISTA DE FUNCIONARIOS

EL HORARIO DE ENTREGAS SERÁ DE 8:00 A 14:00 HORAS EN DÍAS HÁBILES PARA EL INSTITUTO

AREA	LUGAR DE ENTREGA	LUGAR DE PAGO
COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES	J.C.U 24, ARQ JOSE LUIS CANSECO VALDOVINOS DURANGO 291 , COLONIA ROMA TEL 5553 8412	División de Trámite de Erogaciones, Calle Durango No. 167, Piso 3, Col. Roma Norte, México, D.F.
	J.C.U 31 ING. SINHUE GALICIA HERNANDEZ JOSE URBANO FONSECA 6, MAGDALENA DE LAS SALINAS TEL 5752 4985	
	J.C.U. 25 ING. PEDRO ROJAS LOPEZ AV. PASEO DE LA REFORMA 476 (SOTANO) COLONIA JUAREZ 5211 3043	
	J.C.U 26 ING. ENRIQUE MURILLO MANZANO TOLEDO 21 MEZZANINE COLONIA JUAREZ TEL 5511 4474	
	J.C.U. 32 ING. SERGIO CERDA TORRES, CALZADA VALLEJO N 675 COL MAGDALENA DE LAS SALINAS TEL 5368 0538	
	J.C.U. 34 ING. FERNANDO BUENDÍA CHACÓN VILLALONGÍN 117 COLONIA CUAUTÉMOC TEL 5546 7097	
	J.C.U. 35 C. EDUARDO CORDOBA BECERRIL CALZ DEL HUESO S/N COL EXHACIENDA COAPA TEL 5677 8475	

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



CONVOCATORIA

000962
LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL
No. LA-019GYR 120-N37-2011
MATERIAL DE CONSERVACION
2011

AREA	LUGAR DE ENTREGA	LUGAR DE PAGO
UNIDAD IMSS OPORTUNIDADES	TOLEDO No. 39 P.B., COL. JUAREZ DELEGACIÓN CUAUTEMOC, C.P. 06600, MÉXICO, D.F., DEBERÁN RECABAR ALTA EN EL ALMACEN DE PROGRAMAS ESPECIALES DE RED FRÍA, UBICADA EN CALZADA VALLEJO 675 COLONIA MAGDALENA DE LAS SALINAS, D.F. , C.P. 07760	

En caso de siniestro el Instituto a través de escrito libre firmado por alguno de los funcionarios enlistados a continuación, podrán solicitar las entregas de hasta el total del saldo del contrato. Dicha lista se actualizará cuando exista sustitución de funcionarios lo que se dará a conocer por escrito firmado por los funcionarios que suscriban los contratos.

Lista de Funcionarios

- Lic. Lorenzo Martínez Garza, Director de Administración y Evaluación de Delegaciones.
- Lic. Carmen Zepeda Huerta, Titular de la Unidad de Administración.
- Lic. Alfonso Rodríguez Manzanedo, Titular de la Coordinación de Control de Abasto.
- Lic. María Elena Mondragón Galicia, Titular de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios.
- Mtro. Ramón Martín Ochoa Velarde, Titular de la Coordinación Técnica de Eficiencia del Abasto y Sistemas.
- Lic. Eric René Soto de León, Titular de División de Planeación y Eficiencia del Abasto.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

C.C.P.	ANEXO	DESCRIPCION	AREA	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
90 411 185 0113 00 01		CESPOL DE 32 MM CROMADO PARA LAVABO CON TAPON REGISTRO		COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES		173	\$93.87	\$16,239.51
92 411 185 0139 00 01		TRAMPA CESPOL DE PLOMO PARA PARED		COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES		45	\$57.28	\$2,577.69
93 411 185 0147 00 01		CESPOL DE PLOMO PARA PARED 38 MM CON REGISTRO		COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES		40	\$57.28	\$2,291.20
115 411 204 0516 00 01		CODO DE COBRE DE 90 GRADOS DE 1" SOLDABLE		COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES		71	\$16.62	\$1,180.02
117 411 204 0573 00 01		CODO DE COBRE DE 90 GRADOS DE 1/2" SOLDABLE		COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES		61	\$3.35	\$204.35
118 411 204 0680 00 01		CODO DE COBRE SOLDABLE DE 1/2" X 45 GRADOS		COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES		53	\$6.71	\$355.63
119 411 204 0722 00 01		CODO DE COBRE DE 45 GRADOS X 3/4"		COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES		46	\$11.42	\$525.32
279 411 608 0094 00 01		Llave cromada mezcladora cuello de ganso para fregadero de 20		COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES		40	\$183.42	\$7,336.80
353 411 792 0175 00 01		CMA VERTICAL COMPLETA		COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES		49	\$100.81	\$4,919.69
		REGADERA ECONOMIZADORA						
		ASIENTO PARA W. C. CON TAPA REDONDA ABIERTO, COLOR BLANCO						
		REFORZADO.						
170 411 409 0188 00 01				COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES		102	\$94.08	\$9,596.16
								\$45,246.28

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE
DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No.
C150967

ANEXO 3

“FORMATO PARA PÓLIZA DE FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO”

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 02 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA



CONVOCATORIA

LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL
No. LA-019GYR120-N37-2011
MATERIAL DE CONSERVACION
2011

ANEXO NÚMERO 9 (NUEVE)

FORMATO PARA FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

(NOMBRE DE LA AFIANZADORA), EN EJERCICIO DE LA AUTORIZACIÓN QUE LE OTORGÓ EL GOBIERNO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 5° Y 6° DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS, SE CONSTITUYE FIADORA POR LA SUMA DE: (ANOTAR EL IMPORTE QUE PROCEDA DEPENDIENDO DEL PORCENTAJE AL CONTRATO SIN INCLUIR EL IVA.)----

ANTE: EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PARA GARANTIZAR POR (nombre o denominación social de la empresa), CON DOMICILIO EN (domicilio de la empresa), EL FIEL Y EXACTO CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO, DERIVADAS DEL CONTRATO DE (especificar que tipo de contrato, si es de adquisición, prestación de servicio, etc), NÚMERO (número de contrato), DE FECHA (fecha de suscripción), QUE SE ADJUDICÓ A DICHA EMPRESA CON MOTIVO DEL (especificar el procedimiento de contratación que se llevó a cabo, licitación pública, invitación a cuando menos tres personas, adjudicación directa, y en su caso, el número de ésta), RELATIVO A (objeto del contrato); LA PRESENTE FIANZA, TENDRÁ UNA VIGENCIA DE (se deberá insertar el lapso de vigencia que se haya establecido en el contrato), CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO, ASÍ COMO DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS Y MEDIOS DE DEFENSA LEGALES QUE, EN SU CASO, SEAN INTERPUESTOS POR CUALQUIERA DE LAS PARTES Y HASTA QUE SE DICTE LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE; AFIANZADORA (especificar la institución afianzadora que expide la garantía), EXPRESAMENTE SE OBLIGA A PAGAR AL INSTITUTO LA CANTIDAD GARANTIZADA O LA PARTE PROPORCIONAL DE LA MISMA, POSTERIORMENTE A QUE SE LE HAYAN APLICADO AL (proveedor, prestador de servicio, etc.) LA TOTALIDAD DE LAS PENAS CONVENCIONALES ESTABLECIDAS EN LA CLÁUSULA (número de cláusula del contrato en que se estipulen las penas convencionales que en su caso deba pagar el fiado) DEL CONTRATO DE REFERENCIA, MISMAS QUE NO PODRÁN SER SUPERIORES A LA SUMA QUE SE AFIANZA Y/O POR CUALQUIER OTRO INCUMPLIMIENTO EN QUE INCURRA EL FIADO, ASÍ MISMO, LA PRESENTE GARANTÍA SOLO PODRÁ SER CANCELADA A SOLICITUD EXPRESA Y PREVIA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL; AFIANZADORA (especificar la institución afianzadora que expide la garantía), EXPRESAMENTE CONSIENTE: A) QUE LA PRESENTE FIANZA SE OTORGA DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO ARRIBA INDICADO; B) QUE EN CASO DE INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL (proveedor, prestador de servicio, etc.), A CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO, EL INSTITUTO PODRÁ PRESENTAR RECLAMACIÓN DE LA MISMA DENTRO DEL PERIODO DE VIGENCIA ESTABLECIDO EN EL MISMO, E INCLUSO, DENTRO DEL PLAZO DE DIEZ MESES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE EN QUE CONCLUYA LA VIGENCIA DEL CONTRATO, O BIEN, A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE EN QUE EL INSTITUTO NOTIFIQUE POR ESCRITO AL (proveedor, prestador de servicio, etc.), LA RESCISIÓN DEL INSTRUMENTO JURÍDICO; C) QUE PAGARÁ AL INSTITUTO LA CANTIDAD GARANTIZADA O LA PARTE PROPORCIONAL DE LA MISMA, POSTERIORMENTE A QUE SE LE HAYAN APLICADO AL (proveedor, prestador de servicio, etc.) LA TOTALIDAD DE LAS PENAS CONVENCIONALES ESTABLECIDAS EN LA CLÁUSULA (número de cláusula del contrato en que se estipulen las penas convencionales que en su caso deba pagar el fiado) DEL CONTRATO DE REFERENCIA, MISMAS QUE NO PODRÁN SER SUPERIORES A LA SUMA QUE SE AFIANZA Y/O POR CUALQUIER OTRO INCUMPLIMIENTO EN QUE INCURRA EL FIADO; D) QUE LA FIANZA SOLO PODRÁ SER CANCELADA A SOLICITUD EXPRESA Y PREVIA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL; E) QUE DA SU CONSENTIMIENTO AL INSTITUTO EN LO REFERENTE AL ARTÍCULO 119 DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE SE AFIANZAN; F) QUE SI ES PRORROGADO EL PLAZO ESTABLECIDO PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, O EXISTA ESPERA, LA VIGENCIA DE ESTA FIANZA QUEDARÁ AUTOMÁTICAMENTE PRORROGADA EN CONCORDANCIA CON DICHA PRÓRROGA O ESPERA; G) QUE LA FIANZA CONTINUARÁ VIGENTE DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS Y MEDIOS DE DEFENSA LEGALES QUE, EN SU CASO, SEAN INTERPUESTOS POR CUALQUIERA DE LAS PARTES, HASTA QUE SE DICTE LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE, AFIANZADORA (especificar la institución afianzadora que expide la garantía), ADMITE EXPRESAMENTE SOMETERSE INDISTINTAMENTE, Y A ELECCIÓN DEL BENEFICIARIO, A CUALESQUIERA DE LOS PROCEDIMIENTOS LEGALES ESTABLECIDOS EN LOS ARTÍCULOS 93 Y/O 94 DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS EN VIGOR O, EN SU CASO, A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 63 DE LA LEY DE PROTECCIÓN Y DEFENSA AL USUARIO DE SERVICIOS FINANCIEROS VIGENTE. FIN DE TEXTO.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS